ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIONES METROLÓGICAS DE LOS EQUIPOS, MÁQUINAS Y DISPOSITIVOS BIOMÉDICOS UTILIZADOS EN EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA, EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI), EL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL Y LOS PROGRAMAS DE ETV Y ZOONOSIS, GARANTIZANDO SU FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO, LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y LA TRAZABILIDAD DE LAS MEDICIONES, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN METROLÓGICO Y DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente se orienta al desarrollo de actividades especializadas de mantenimiento preventivo, correctivo y verificaciones metrológicas de equipos, máquinas y dispositivos biomédicos, las cuales buscan garantizar su adecuado funcionamiento, la continuidad operativa y la trazabilidad de las mediciones, se establece que el mismo se ubica dentro del sector servicios, toda vez que comprende la ejecución de actividades técnicas realizadas por personal especializado.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Dentro del sector servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

Sector servicios

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2.1. Aspectos Económicos

2.1.1. Producto Interno Bruto

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf (16 de febrero 2026)

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T P rpreliminar pprovisional 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Tabla Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T Prpreliminar p provisional 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2 Agentes que componen el sector

El sector relacionado con la prestación de servicios de mantenimiento, verificación metrológica y control de equipos biomédicos e instrumentos de medición se caracteriza por su naturaleza técnica y especializada, requiriendo personal calificado, cumplimiento de lineamientos normativos y el uso de patrones y procedimientos que garanticen la confiabilidad de las mediciones.

En este contexto, intervienen diversos agentes que participan en la prestación del servicio, contribuyendo al adecuado funcionami ento de los equipos, la continuidad operativa y la trazabilidad metrológica requerida en las entidades del sector salud.

A continuación, se describen los principales agentes que conforman este sector:

AGENTES	DESCRIPCIÓN
Laboratorios de calibración acreditados	Realizan calibraciones y verificaciones metrológicas con patrones certificados y emiten certificados con trazabilidad nacional e internacional.

Empresas de servicios biomédicos	Prestan servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, verificación y calibración de equipos biomédicos.
Fabricantes y representantes	Proveen equipos biomédicos, soporte técnico y servicios de mantenimiento o articulación con laboratorios acreditados.
Personal técnico especializado	Ingenieros biomédicos y tecnólogos encargados de ejecutar actividades de mantenimiento, verificación y calibración.
Entidades usuarias	Instituciones del sector salud que requieren equipos biomédicos en óptimas condiciones de funcionamiento.
Entidades reguladoras	Organismos que establecen lineamientos técnicos y supervisan el cumplimiento de la normativa aplicable.

2.3 Gremios y asociaciones que participan en el sector

Dentro del sector relacionado participan diversos gremios, asociaciones y entidades especializadas que contribuyen al fortalecimiento técnico, la promoción de buenas prácticas y el cumplimiento de los lineamientos normativos aplicables.

Estas organizaciones apoyan el desarrollo del sector mediante la generación de conocimiento, la articulación entre actores y la promoción de estándares que favorecen la calidad y confiabilidad de los servicios.

A continuación, se relacionan algunas de las principales entidades y asociaciones con participación en este ámbito.

- Instituto Nacional de Metrología de Colombia (INM)
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)
- Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC)
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Asociación Colombiana de Ingeniería Biomédica (ACIB)
- Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM)
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)
- Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO)

2.4 Cifras totales de ventas - perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Fuente: Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2025.pdf (13 de febrero de 2026)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2025p / diciembre 2024)

En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025p / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,0	0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	5,3	-0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,3	5,2	0,7	-0,6
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,3	2,9	-1,2	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-4,4	7,5	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,3	17,9	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,7	-3,0	-5,9	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,5	5,3	-1,0	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	15,8	-1,9	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,9	-0,7	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	23,3	23,3	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	17,4	-0,6	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-2,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,8	10,7	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	6,9	-0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,5	7,0	-0,3	-0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	8,0	0,5	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,1	3,6	0,8	-3,4

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2025p / diciembre 2024)

En diciembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 4. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025p / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,9	3,4	-2,7	1,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,4	0,4	1,5	-1,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,4	2,3	-1,3	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-7,2	-5,1	-2,6	0,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,9	2,5	0,7	-1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	-1,1	-0,3	1,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,2	-5,0	-2,3	-1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	-0,5	0,4	0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,7	0,2	0,6	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,1	-2,0	-1,0	-0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	0,8	3,4	0,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,0	0,9	0,9	0,2	-0,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,8	-4,0	-4,6	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,5	-0,5	-2,0	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,1	-0,1	0,2	-0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,4	-1,1	-0,2	-0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,1	-0,9	0,8	0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,3	-0,9	-0,8	-0,7	--

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2025p / diciembre 2024)

En diciembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 5. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025p / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	2,7	4,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	8,4	3,1	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8	7,6	6,2	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,0	3,0	3,0	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	7,9	2,9	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	1,7	3,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	7,0	4,8	2,2	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	3,3	2,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3	5,9	0,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,2	1,8	3,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	6,6	4,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,9	3,2	4,3	3,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,9	2,9	5,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	14,7	10,5	4,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	15,4	9,2	1,8	4,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3	4,8	3,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	3,9	5,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,1	5,3	6,7	- -

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - diciembre 2025 p / enero - diciembre 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 6. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - diciembre 2025 p / enero - diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,3	3,0	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-1,0	10,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,4	11,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,8	-4,9	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	-1,4	7,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	-2,0	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	-0,8	7,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	0,5	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	-6,4	8,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	-0,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,4	-1,3	9,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,8	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,4	2,2	9,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,1	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,6	-1,9	5,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	7,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-0,8	10,5

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal..

2.5 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

A continuación, se realiza un análisis de las variables económicas del mercado, las cuales son esenciales para la correcta ejecución del contrato. En primer lugar, la inflación podría tener un impacto significativo en los costos de los servicios a lo largo del contrato, generando posibles sobrecostos o la necesidad de realizar ajustes en los precios establecidos.

Asi mismo, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) podría afectar directamente los costos laborales, un factor crítico en los presupuestos de contratos que involucran recursos humanos. Esto puede generar incertidumbre en las contrataciones si no se lleva a cabo una adecuada planificación o previsión de riesgos.

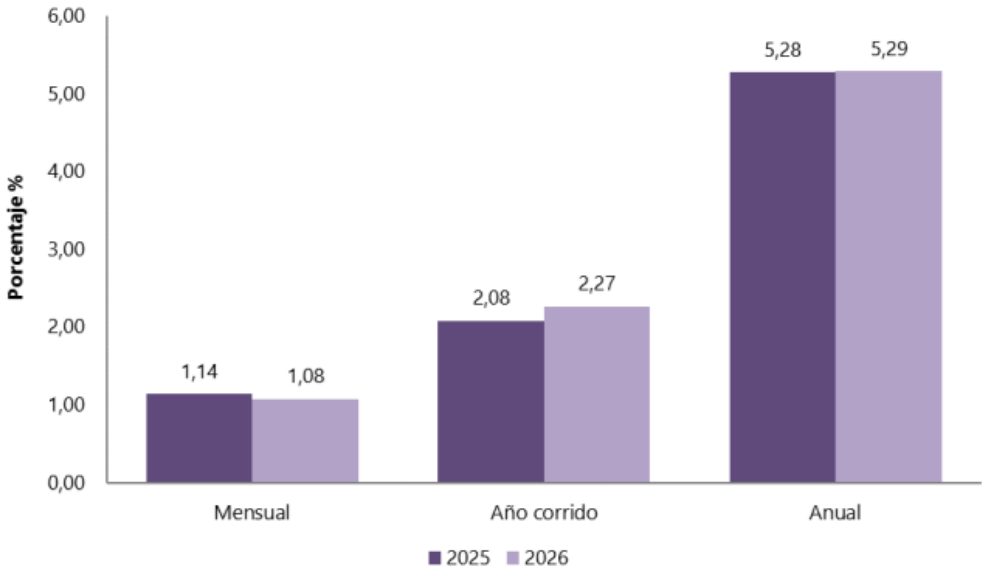
2.5.1 Inflación

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf (06 de marzo del 2026)

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones

Total Nacional
Febrero 2025 – 2026



Fuente: IPC- DANE

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

2.5.2 Variación del SMMLV

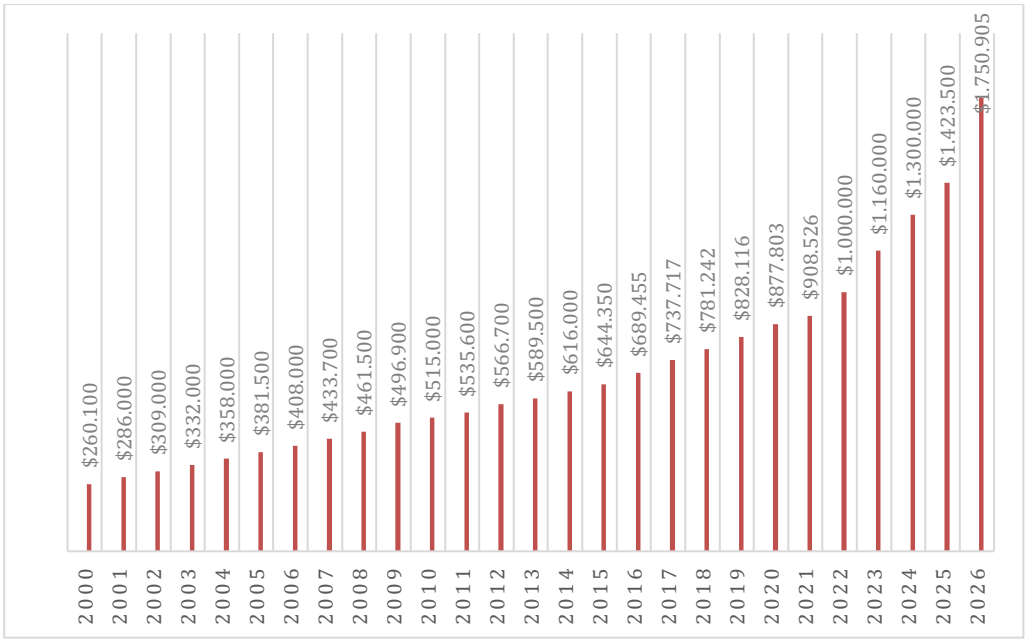
El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es un indicador clave que refleja el ingreso mínimo que un trabajador formal debe recibir por su trabajo y la variación anual del SMMLV tiene un impacto significativo en la economía, afectando tanto a trabajadores como a empleadores, así como a la planificación y ejecución de políticas públicas y contratos.

Tabla 7. Evolución Histórica del SMMLV

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	$ 260.100
2001	10,00%	$ 286.000
2002	8,00%	$ 309.000
2003	7,40%	$ 332.000
2004	7,80%	$ 358.000
2005	6,60%	$ 381.500
2006	6,90%	$ 408.000
2007	6,30%	$ 433.700
2008	6,40%	$ 461.500
2009	7,70%	$ 496.900
2010	3,60%	$ 515.000
2011	4,00%	$ 535.600
2012	5,80%	$ 566.700
2013	4,02%	$ 589.500
2014	4,50%	$ 616.000
2015	4,60%	$ 644.350
2016	7,00%	$ 689.455
2017	7,00%	$ 737.717
2018	5,90%	$ 781.242
2019	6,00%	$ 828.116
2020	6,00%	$ 877.803
2021	3,50%	$ 908.526
2022	10,70%	$ 1.000.000
2023	16,00%	$ 1.160.000
2024	12,00%	$ 1.300.000
2025	9,50%	$ 1.423.500
2026	23,00%	$ 1.750.905

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

Grafico 2. Variación histórica del SMMLV en Colombia



Fuente: elaboración propia

En las últimas décadas, el SMMLV ha experimentado incrementos anuales determinados a través de negociaciones entre el gobierno, los sindicatos, y los empresarios. Estos aumentos se basan en factores como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral, y el crecimiento económico. Algunos puntos clave de su evolución son:

- Años 2000-2010: Durante este período, el aumento del SMMLV se mantuvo en un rango moderado, alineado con la inflación y la productividad. El incremento promedio fue de alrededor del 7% anual, buscando mantener el poder adquisitivo de los trabajadores.
- 2011-2020: En esta década, los incrementos del SMMLV comenzaron a superar la inflación, reflejando un esfuerzo por mejorar el ingreso real de los trabajadores. Sin embargo, estos aumentos también comenzaron a generar preocupación entre empresarios por el impacto en los costos laborales.
- 2025: En respuesta a los efectos económicos de la pandemia de COVID-19, el gobierno implementó incrementos más significativos en el SMMLV, con el fin de recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores y estimular la demanda interna. Esto resultó en aumentos del salario mínimo por encima del 10% en algunos años.
- 2026: Para el año 2026, el Gobierno Nacional decretó un incremento significativo del SMMLV desde el 1.º de enero, el cual se ubica muy por encima de los ajustes históricos promedio. Este aumento busca fortalecer el ingreso de los trabajadores de menores recursos y continuar con la política de recuperación del poder adquisitivo; sin embargo, también ha generado debate por su posible impacto en los costos laborales, la inflación y la sostenibilidad del empleo formal, especialmente en pequeñas y medianas empresas.

2.5.3 Tasas de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Comportamiento de tasa representativa del mercado (TRM)

Durante el primer semestre de 2025, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia presentó una tendencia de moderada baja con algunos episodios de volatilidad. En el primer trimestre se mantuvo en niveles relativamente altos, con un promedio cercano a los 4.344 COP/USD, mientras que en el segundo trimestre osciló entre 4.100 y 4.400 COP/USD, estabilizándose alrededor de los 4.190 COP/USD en junio. Este comportamiento estuvo influenciado por factores externos, como la política monetaria de la Reserva Federal y los precios del petróleo, así como por variables internas relacionadas con la inflación y el crecimiento económico.

Durante el segundo semestre de 2025, la TRM continuó mostrando una tendencia de mayor estabilidad e incluso de apreciación del peso colombiano, con valores que descendieron gradualmente y se ubicaron por debajo de los 4.000 COP/USD hacia el cierre del año. En lo corrido de 2026, el tipo de cambio se ha mantenido en rangos moderados, alrededor de 3.650 – 3.700 COP/USD, reflejando una menor volatilidad frente a años anteriores. En términos generales, este comportamiento sugiere un escenario de relativa estabilidad cambiaria, condicionado a la ausencia de choques externos relevantes.

Gráfico 3 – comportamiento del dólar en Colombia



fuente: superintendencia financiera de Colombia - https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/

Gráfico 4. Analisis tasa representativa del mercado en los ultimos 5 años



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/

Entre 2020 y 2025, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia pasó de niveles cercanos a $3.300 por dólar a valores alrededor de $4.000, lo que refleja una devaluación acumulada aproximada del 20 % en los últimos cinco años. Este comportamiento estuvo influenciado por factores internos y externos, como cambios en el panorama político y fiscal del país, incluyendo la llegada al gobierno del presidente Gustavo Petro y los debates sobre reformas tributarias, así como por decisiones de política monetaria adoptadas por el Banco de la República de Colombia.

En el contexto internacional, los anuncios y expectativas sobre incrementos en las tasas de interés por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos, junto con eventos políticos y tensiones comerciales globales —como el regreso de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos y las políticas arancelarias impulsadas posteriormente— generaron episodios de volatilidad en los mercados cambiarios.

No obstante, desde 2023 la TRM ha mostrado periodos de mayor estabilidad, moviéndose generalmente en un rango entre $3.900 y $4.400 por dólar. Durante 2025 se observaron fluctuaciones dentro de este rango, con momentos de apreciación del peso que llevaron la tasa a niveles cercanos a $3.900, para luego ubicarse nuevamente alrededor de $4.000, reflejando un escenario de relativa estabilización frente a la volatilidad observada en años anteriores.

2.6 Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios

Para la prestación de servicios de mantenimiento resulta fundamental comprender la dinámica operativa de la prestación del servicio, ya que esta incide directamente en la confiabilidad de los resultados, la disponibilidad de los equipos y la continuidad de los procesos asociados a los programas de salud pública.

Desde una perspectiva técnica, operativa y administrativa, la prestación del servicio se desarrolla a través de diversas etapas que permiten garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad:

1. Planeación y programación del servicio

• Identificación de necesidades: Determinación de los equipos que requieren mantenimiento o verificación metrológica, de acuerdo con el inventario institucional y el plan metrológico

establecido.
• Definición de parámetros técnicos: Establecimiento de procedimientos, criterios de mantenimiento, tolerancias y lineamientos técnicos aplicables a cada tipo de equipo biomédico.
• Programación de actividades: Elaboración de cronogramas que permitan realizar las intervenciones técnicas sin afectar la operación de los programas y servicios de salud pública.

2. Ejecución de las actividades técnicas

• Inspección inicial: Evaluación del estado físico, funcional y operativo de los equipos biomédicos.
• Mantenimiento preventivo y correctivo: Realización de actividades técnicas orientadas a conservar o restablecer el funcionamiento adecuado de los equipos
• Verificaciones metrológicas: Comprobación del desempeño de los equipos mediante el uso de patrones o instrumentos trazables, garantizando la confiabilidad de las mediciones.

3. Entrega de resultados y cierre del servicio

• Registro de actividades: Documentación de los procedimientos realizados, resultados obtenidos y observaciones técnicas.
• Informes técnicos y certificados: Entrega de reportes, registros de mantenimiento y, cuando aplique, certificados de verificación metrológica.
• Entrega a la entidad: Presentación de los resultados y soportes técnicos dentro de los plazos establecidos, garantizando la continuidad operativa de los equipos utilizados en los programas de salud pública.

2.7 Dinámica de la cadena de suministros

La prestación del servicio se desarrolla a través de una cadena operativa que articula diferentes actores, recursos técnicos y procesos logísticos, con el fin de garantizar la disponibilidad y el adecuado funcionamiento de los equipos utilizados en los programas de salud pública.

Esta dinámica puede describirse a través de las siguientes etapas:

1. **Identificación de requerimientos del servicio**
   La entidad contratante identifica los equipos biomédicos que requieren mantenimiento o verificación metrológica, de acuerdo con el inventario institucional y el plan metrológico establecido.

2. **Programación y coordinación del servicio**
   El proveedor organiza las actividades técnicas, define el cronograma de intervención y coordina con la entidad las condiciones para el acceso a los equipos y la ejecución del servicio.

3. **Suministro de insumos y recursos técnicos**
   Se disponen los equipos de medición, herramientas especializadas, repuestos o componentes necesarios para la ejecución de las actividades de mantenimiento y verificación metrológica.

4. **Ejecución del servicio técnico**
   El personal especializado realiza las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y las verificaciones metrológicas requeridas, garantizando el cumplimiento de los procedimientos técnicos y los lineamientos del plan metrológico.

5. **Registro, certificación y entrega de resultados**
   Se generan los informes técnicos, registros de mantenimiento y soportes de verificación metrológica, los cuales son entregados a la entidad contratante como evidencia del servicio prestado.

2.8 Recursos técnicos necesarios para la prestación del servicio y la variación de sus costos.

Se requiere la disponibilidad de recursos técnicos, tecnológicos y humanos especializados, los cuales inciden directamente en la calidad del servicio y en la confiabilidad de los resultados obtenidos.

Entre los principales recursos necesarios se encuentran equipos e instrumentos de medición certificados, herramientas técnicas especializadas, software de diagnóstico y gestión de mantenimiento, repuestos originales o compatibles, y personal técnico calificado, como ingenieros biomédicos o tecnólogos especializados en mantenimiento de equipos médicos.

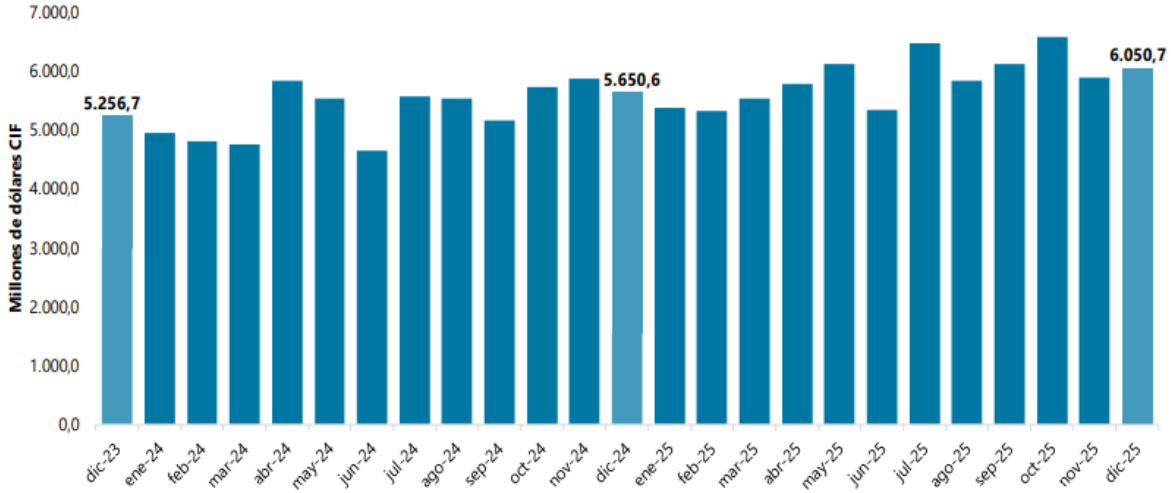
La variación en los costos asociados a estos servicios puede estar influenciada por diversos factores, tales como la importación de repuestos o componentes especializados, la actualización tecnológica de los equipos de medición, los procesos de acreditación o certificación técnica, y las condiciones del mercado internacional, especialmente en lo relacionado con la tasa de cambio. Estos elementos inciden en la estructura de costos del servicio y deben ser considerados dentro del análisis económico del proceso contractual.

2.9 Dinámica de importaciones, exportaciones

2.9.1 Comportamiento general de las importaciones

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-dic2025.pdf (17 de febrero de 2026)

Gráfico 5. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Diciembre (2023-2025) p



Fuente: DIAN – DANE (IMPO) p: Cifras provisionales

Tabla 8. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Diciembre (2025/2024) p

Grupos de productos (OMC)	Diciembre[p]					Enero - Diciembre[p]				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.650,6**	**6.050,7**	**7,1**	7,1		**64.104,7**	**70.502,1**	**10,0**	10,0	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	816,7	897,0	9,8	1,4	14,8	9.336,9	10.346,1	10,8	1,6	14,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	824,8	643,5	-22,0	-3,2	10,6	7.275,2	7.090,0	-2,5	-0,3	10,1
Manufacturas[3]	4.004,4	4.504,4	12,5	8,8	74,4	47.398,6	52.937,4	11,7	8,6	75,1
Otros sectores[4]	4,8	5,9	23,3	0,0	0,1	94,1	128,6	36,6	0,1	0,2

Fuente: DIAN – DANE (IMPO) p: Cifras provisionales 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2025, las importaciones fueron US$6.050,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,1% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 12,5% en el grupo de Manufacturas.

En diciembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,6% y Otros sectores con 0,1%.

Las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.504,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 12,5% frente a diciembre de 2024, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (17,0%) y Artículos manufacturados, clasificados

principalmente según el material (16,0%) que aportaron en conjunto 9,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

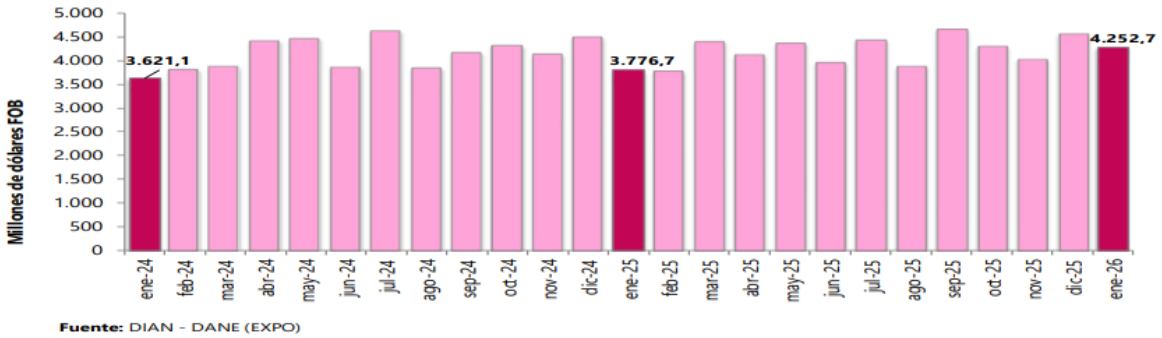
L as importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$643,5 millones CIF y presentaron una caída de 22,0%, en comparación con diciembre de 2024; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-23,7%) que aportó 16,7 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

Las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$897,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,8% en comparación con diciembre de 2024; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Bebidas y tabacos (81,4%) que aportó 4,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

2.9.2 Comportamiento general de las exportaciones

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-ene2026.pdf (3 de marzo del 2026)

Gráfico 6. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Enero (2024-2026) pJulio (2023-2025)



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Tabla 9. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Enero (2026/2025) p

Grupos de productos (OMC)	Enero				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.776,7**	**4.252,7**	**12,6**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.144,7	1.408,2	23,0	7,0	33,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.567,9	1.455,6	-7,2	-3,0	34,2
Manufacturas [3]	734,7	702,2	-4,4	-0,9	16,5
Otros sectores [4]	329,4	686,6	108,4	9,5	16,1

Fuente: DIAN – DANE (EXPO) p Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes. 1 Incluye las

secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.252,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,6% en relación con enero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 108,4% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,2% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,1%, Manufacturas con 16,5%, y Otros sectores con 16,1%.

En enero de 2026 se exportaron 13,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 4,7% frente a enero de 2025
En enero de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.455,6 millones FOB y presentaron una caída de 7,2% frente a enero de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-10,1%) que contribuyó con 7,0 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

Las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$702,2 millones FOB y presentaron una disminución de 4,4%, frente a enero de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las menores ventas externas de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-31,0%) que contribuyó con 9,0 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.408,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 23,0%, comparado con enero de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (34,3%) y Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (75,7%) que contribuyeron en conjunto con 20,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de enero de 2026 en comparación con enero de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (108,4%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 108,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

3 ASPECTO TÉCNICO

3.2 Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

4 REGULATORIO

4.1 Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 2, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante Selección abreviada menor cuantía.

Así las cosas, el proceso de selección y el contrato que de este se derive, estará sujeto a la siguiente normatividad:

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del decreto 1082 de 2015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

5. OTROS ASPECTOS

5.1 Acuerdos Comerciales

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificó la aplicación de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO

Estados unidos		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	El Salvador				
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones – CAN		SI	N/A	NO	SI

Fuente1: MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN https://www.colombiacompra.gov.co/wp content/uploads/2024/08/manual_para_el_manejo_de_acuerdos_comerciales_vf.pdf

Fuente2: UMBRAL DE MIPYMES 2025 https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea. Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia) Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

En conclusión, el Departamento del Atlántico por ser una Entidad del nivel Departamental y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Triángulo Norte (Guatemala y Salvador) y Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –CAN.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

6.1 Estudio de la Demanda.

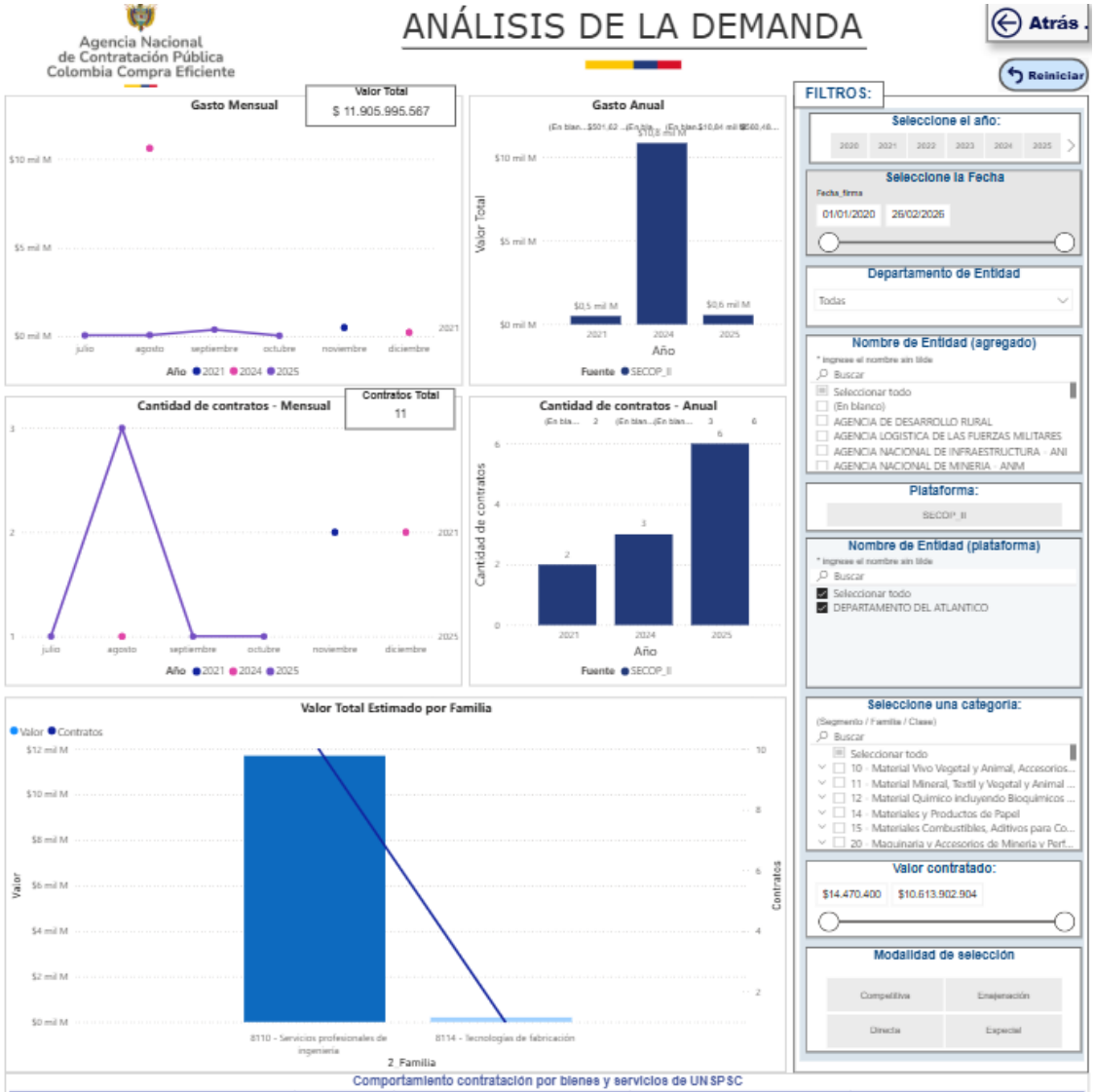
La Entidad procedió al estudio de la demanda en lo que respecta al Programa de alimentación escolar utilizando como base de recolección de información al SECOP donde reposan los procesos de contratación llevados a cabo por las entidades públicas de todos los niveles territoriales, en ese sentido se tomó una muestra de procesos de contratación con objetos similares realizados por la Entidad contratante y se observó el comportamiento del sector en otras entidades, de modo que sirvan de base a la hora de elaboración de las condiciones del proceso.

6.2 Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Selección abreviada menor cuantía

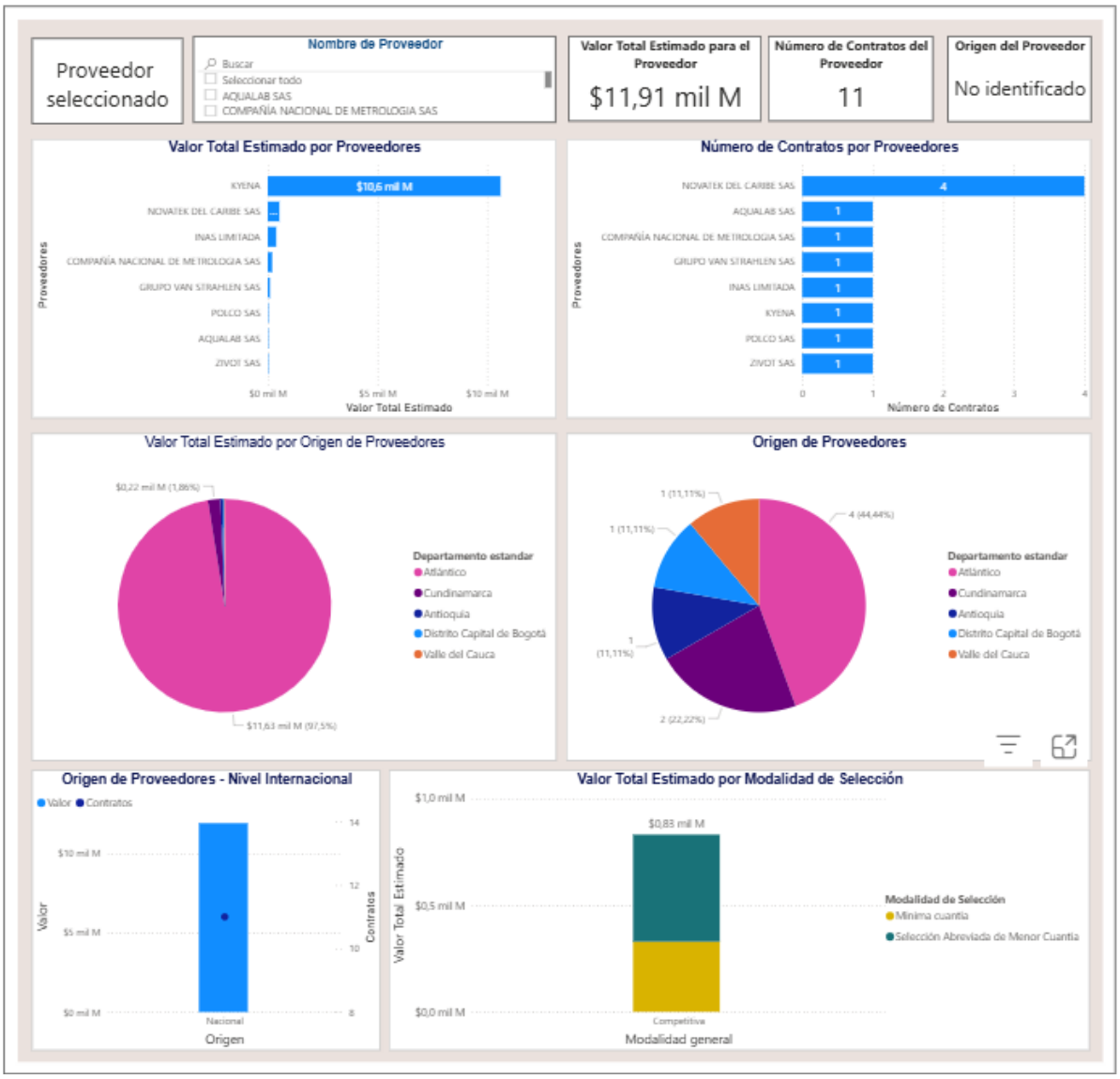
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS QUE POSEE EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE POSEE EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA CONFORME AL PLAN DE ASEGURAMIENTO METROLÓGICO DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CALIBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, DENTRO DEL PLAN METROLÓGICO DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en:	SECOP II MC-039-2024	SECOP II MC-032-2024	SECOP II SA-017-2021
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: $ 130.000.000,00 Forma de pago: El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al CONTRATISTA Un único pago del 100% del valor total del contrato, una vez, se hayan realizado la totalidad de los mantenimientos a los equipos identificados en la ficha técnica, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.	Valor: $ 100.000.000,00 Forma de pago: El DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante pagos de acuerdo a lo facturado al vencimiento de cada mes, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que le sea aplicable, acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.	Valor: $ 200.000.000,00 Forma de pago: El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al CONTRATISTA Un único pago del 100% del valor total del contrato, una vez, se hayan realizado la totalidad de los mantenimientos a los equipos identificados en la ficha técnica, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato, No registra adiciones Plazo de ejecución: será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento de los recursos; contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Vigencia: plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación Lugar de entrega: CL 40 45 46 Barranquilla Atlántico	Número de contratos suscritos: un contrato, No registra adiciones Plazo de ejecución: será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento de los recursos; contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Vigencia: plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación Lugar de entrega: CL 40 45 46 Barranquilla Atlántico	Número de contratos suscritos: un contrato, No registra adiciones Plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. Vigencia: plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación Lugar de entrega: CL 40 45 46 Barranquilla Atlántico
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Funcionamiento	Funcionamiento	Funcionamiento
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	- NOVATEK DEL CARIBE S.A.S - INGENIERIA DE BIOSERVICIOS S.A.S - DICOING M & V S.A.S - S.P. TECNOSOLUCIONES S.A.S - GRUPO VANSTRAHLEN S.A.S - PROLABTECH S.A.S	- NOVATEK DEL CARIBE S.A.S - INGENIERIA DE BIOSERVICIOS S.A.S - DICOING M & V S.A.S - GRUPO VANSTRAHLEN S.A.S - CONAMET S.A.S - FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE – ALTAGRACIA - METROLOGICAL CENTER S.A.S - PROLABTECH S.A.S	- CONAMET S.A.S
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	- Cumplimiento - Calidad del servicio - Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	- Cumplimiento del contrato - Calidad del servicio - Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	- Cumplimiento general del contrato - Calidad del servicio - Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
EXPERIENCIA SOLICITADA	Para acreditar la experiencia requerida el proponente debe presentar mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE LABORATORIO.	Para acreditar la experiencia requerida el proponente debe presentar mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE LABORATORIO.	Para demostrar su experiencia los proponentes deberán acreditar máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados cuya suma de valores deberá ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. Cada una de estas experiencias acreditadas debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso y la terminación de las mismas deberá ser con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	2,53%	3	$10.843.902.904	91,08%	8	$560.476.453	4,71%	10	$11.706.986.587	98,32%
811017 - Ingeniería eléctrica y electrónica	2,53%	3	$10.843.902.904	91,08%	6	$560.476.453	4,71%	10	$11.706.986.587	98,32%
8114 - Tecnologías de fabricación	1,68%							1	$200.000.000	1,68%
811415 - Control de calidad	1,68%							1	$200.000.000	1,68%
Total	4,21%	3	$10.843.902.904	91,08%	8	$560.476.453	4,71%	11	$11.906.986.587	100,00%



Las gráficas presentadas corresponden a la suscripción de contratos por parte del Departamento del Atlántico, lo cual se evidencia que durante el periodo analizado se han suscrito 11 contratos, con un valor total estimado aproximado de $11.91 Mil Millones. Estas cifras reflejan la dinámica de contratación adelantada por la entidad para prestación de servicios necesarios para el desarrollo de sus funciones institucionales y el cumplimiento de sus objetivos administrativos y operativos.

En relación con la clasificación de los bienes y servicios bajo el estándar UNSPSC, se observa que la mayor parte del valor contratado se concentra en la familia 8110 – Servicios profesionales de ingeniería, la cual registra aproximadamente cerca del 91,08 % del valor total contratado. Esto evidencia que la contratación de la entidad se ha orientado

principalmente hacia la prestación de servicios especializados de carácter técnico y profesional relacionados con actividades de ingeniería.

De igual manera, se identifican otras categorías con una participación menor dentro del total contratado. Entre ellas se encuentra la familia 8114 – Tecnologías de fabricación, con un aproximado cerca del 4,71 % del total, así como la clase 811017 – Ingeniería eléctrica y electrónica, que registra alrededor del 2,60 % del valor contratado. Asimismo, se evidencia una participación marginal en la clase 811415 – Control de calidad, con un valor equivalente al 1,68 % del total.

En cuanto a la modalidad de selección utilizada para la suscripción de los contratos, las gráficas evidencian la utilización de la modalidad competitiva, particularmente mínima cuantía y selección abreviada de menor cuantía, siendo esta última la que concentra la mayor proporción del valor total contratado. Este comportamiento evidencia la utilización de mecanismos de selección acordes con la normativa de contratación pública, que permiten garantizar procesos transparentes y la participación de oferentes en la adquisición de bienes y servicios requeridos por la entidad.

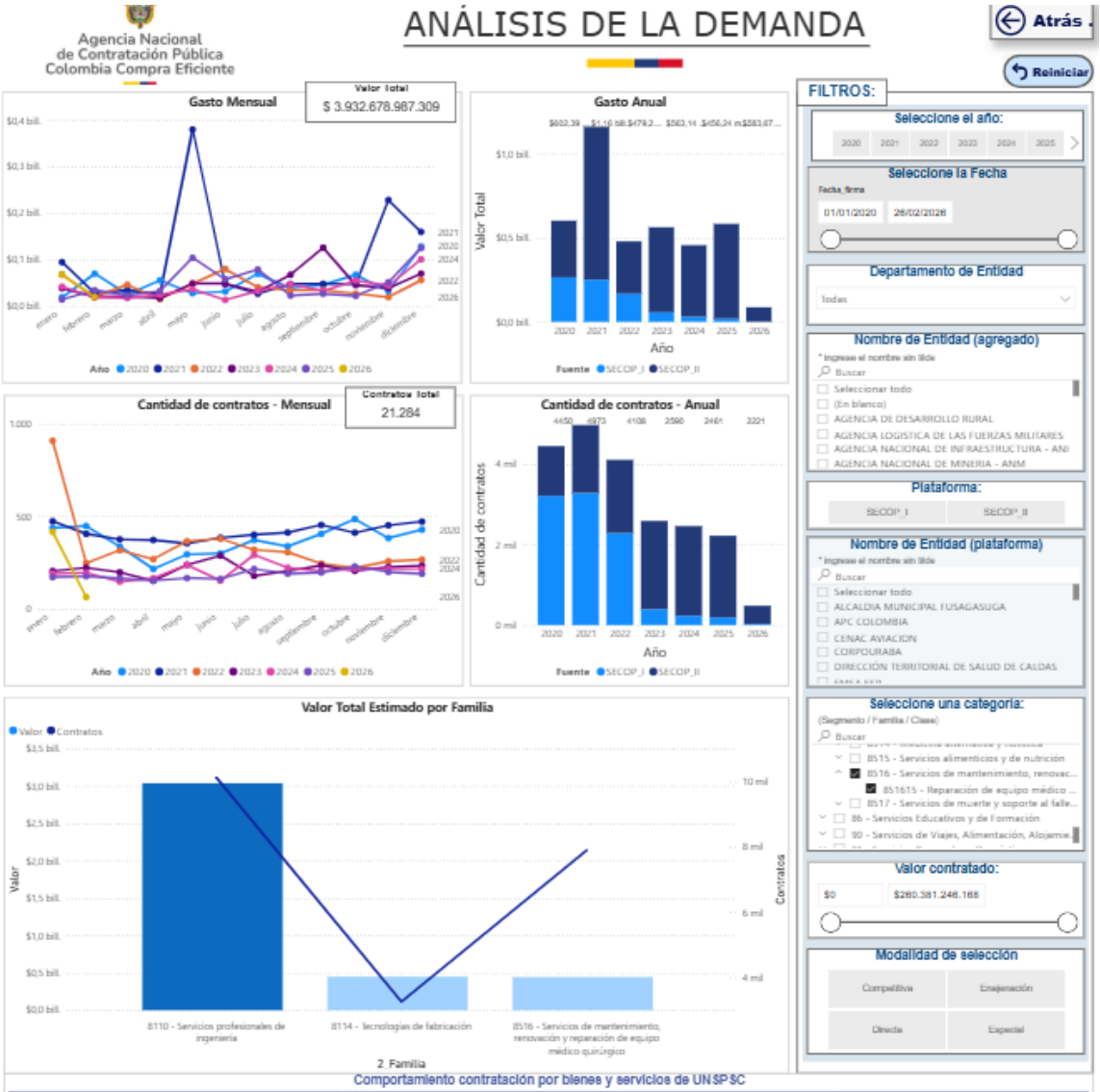
En términos generales, se permite concluir que la contratación adelantada por el Departamento del Atlántico se orienta principalmente hacia la contratación de servicios técnicos y profesionales especializados.

6.3 Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:

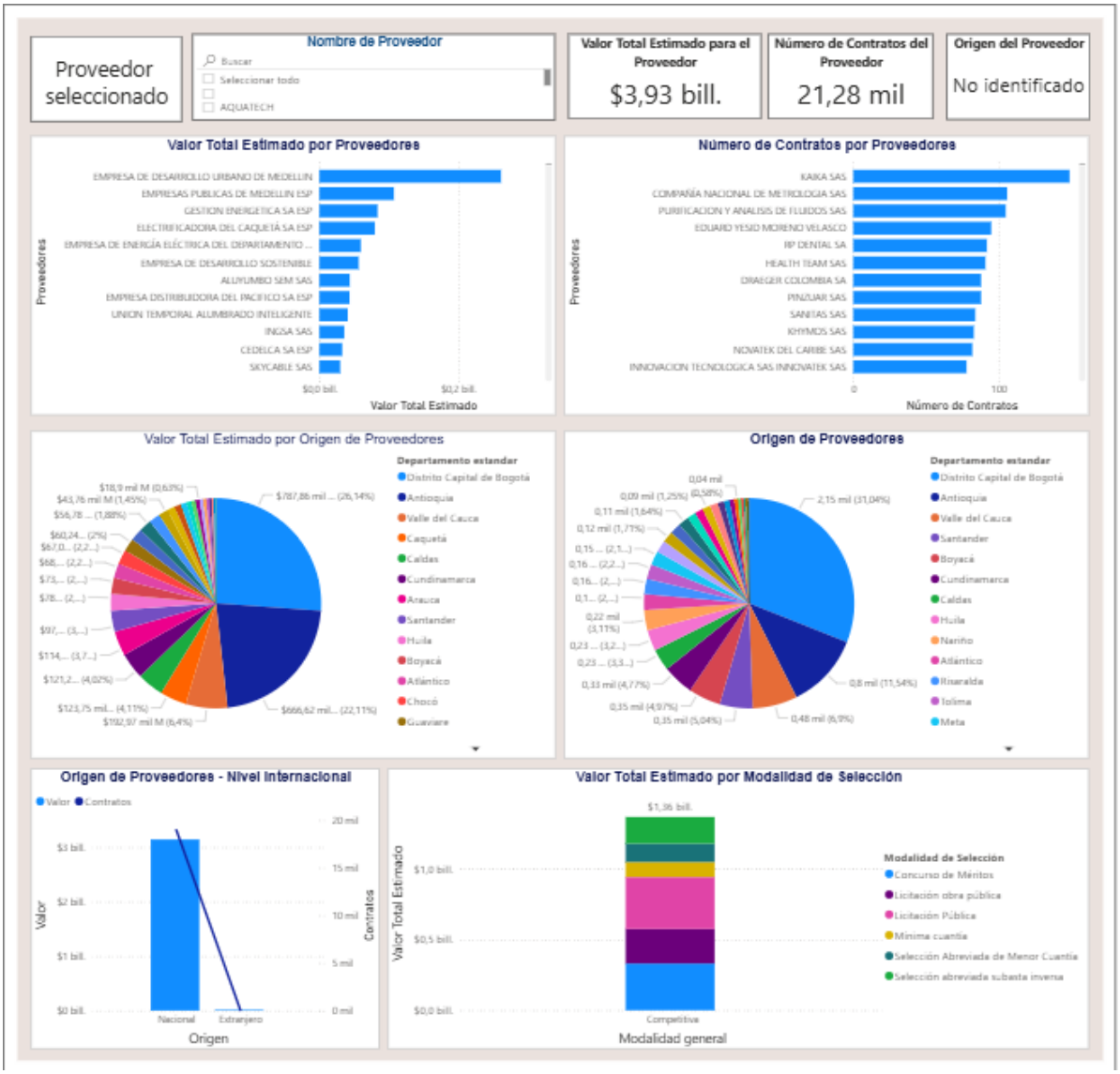
ENTIDAD	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección abreviada subasta inversa	Régimen especial	Selección abreviada menor cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD.	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CALIBRACION DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIFICACIÓN OPERACIONAL, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en:	SECOP II FFDS-SASI-006-2025	SECOP II CTCCFPE-011	SECOP II SA-017-2021
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor Lote 1: $ 370.000.000,00 Valor Lote 2: $ 415.000.000,00 Valor Lote 3: $215.000.000,00 Valor Total: $ 1.000.000.000,00 Forma de pago: El valor del contrato se pagará por la SDS-FFDS al CONTRATISTA de la siguiente manera: PAGOS PARCIALES MENSUALES: El Fondo Financiero Distrital de Salud realizará al contratista pagos parciales mensuales contra factura de los equipos con mantenimiento preventivo y/o correctivo, calibraciones y/o calificaciones prestadas en el periodo. Los pagos estarán precedidos de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato	Valor: $ 993.575.000,00 Forma de pago: EL CONTRATISTA presentará su facturación mes vencido, dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente al que se prestaron los servicios, acreditando estar al día en el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal utilizado en la prestación del servicio, así como los aportes a la seguridad social integral y parafiscales. La factura correspondiente a la prestación del servicio prestado a la ESE se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación, previa autorización por parte del supervisor. Es fundamental que la empresa oferente garantice el pago oportuno al recurso humano vinculado laboralmente para la prestación de los	Valor Lote 1: $ 57.048.600,00 Valor Lote 2: $ 132.913.480,00 Valor Lote 3: $ 2.737.571,00 Valor Lote 4: $ 112.128.361,00 Valor Lote 5: $ 182.661.430,00 Valor Lote 6: $ 4.670.750,00 Valor Lote 7: $ 239.764.294,00 Valor Total: $ 731.924.486,00 Forma de pago: El Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Salud Departamental, pagará al contratista mediante actas parciales de prestación de servicio y un acta final de hasta completar el 100% del valor del contrato, una vez se verifique por parte del Supervisor del contrato la adecuada prestación de servicio de acuerdo

		servicios, independientemente del pago de la facturación por parte de la ESE HLCI.	al seguimiento de los entregables exigidos en las especificaciones técnicas.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato, No registra adiciones Plazo de ejecución: hasta el 30 de noviembre de 2025, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requerimientos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en todo caso el presente contrato no podrá superar la vigencia 2025. Vigencia: plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación Lugar de entrega: Carrera 32 N12-81 Bogotá Distrito Capital de Bogotá	Número de contratos suscritos: un contrato, No registra adiciones Plazo de ejecución: será de seis (6) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Vigencia: plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación Lugar de entrega: Pie de la popa, calle Nueva del Toril. Calle 33 #22-54 Cartagena Bolívar	Número de contratos suscritos: un contrato, No registra adiciones Plazo de ejecución: será hasta el 16 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha en que se da inicio del(os) contrato(s) a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Vigencia: plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación Lugar de entrega: Secretaria Departamental de Salud – Laboratorio de Salud Publica Departamental del Valle del Cauca, Carrera 76 # 4-30.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Funcionamiento	Funcionamiento	Funcionamiento
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	- METROLOGICAL CENTER S.A.S - BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S - SET Y GAD S.A.S - PROVEO S.A.S - INGOBAR METROLOGIA S.A.S - CONAMET S.A.S - ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S - INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S - IMEDSUR S.A.S - QUIMITRONICA S.A.S - GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S - CM Y COMPAÑIA LTDA	- BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA S.A.S - GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S	- CONAMET S.A.S - JUAN DAVID FLOREZ VELEZ - INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S - INNOVATEK S.A.S. - THERMO FISHER SCIENTIFIC COLOMBIA S.A.S - CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA S.A.S - BIOASESORES S.A.S - INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S,A,S - ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S - IMEDSUR S.A.S - EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S - R2G METROLOGIA S.A.S - QUIMITRONICA S.A.S - TECNOLOGIA EN PROCESOS DE CONTROL SA..S - PROVEO S.A.S
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	- Cumplimiento del contrato - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes - Calidad del servicio - Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales - Responsabilidad civil extracontractual	- Cumplimiento del contrato - Calidad correcto funcionamiento de los bienes - Responsabilidad civil extracontractual o daños a terceros - Salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	- Cumplimiento del contrato - Responsabilidad civil extracontractual - Calidad del servicio - Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
EXPERIENCIA SOLICITADA	Hasta tres (3) certificaciones, o actas de liquidación o actas de terminación siempre y cuando no cuente con dichas certificaciones, con un objeto u obligaciones relacionadas con servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, servicio de calibración y calificación de equipos de Laboratorio con un valor Igual o superior al valor total del presupuesto oficial estimado expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, es decir, al valor total del presupuesto oficial estimado por cada lote expresado en SMMLV establecidos en la siguiente tabla por Lote y estar inscrita en el RUP	Acreditar experiencia durante los últimos 10 años, en contratos con objeto igual o similar al de la presente solicitud, con Entidades Públicas o Privadas. Esta experiencia se debe acreditar con máximo cinco (5) certificaciones cuya sumatoria sea igual o mayor al 80% del presupuesto oficial. Esta será verificada en el RUP y deben estar relacionados al menos 10 de los códigos UNSPSC que se establecen.	El proponente debe acreditar la experiencia con la ejecucidn de minimo Tres (3) contratos con cualquier entidad, cuyo objeto con igual o similar objeto al que se pretende contratar y que se encuentren registrados con al menos uno de los codigos por Grupos en el RUP y cuyo valor o sumatoria sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial por el grupo o grupos por el cual se presente la oferta, ejecutado durante los ultimos 10 años anteriores al cierre del presente proceso de contratación. Con el fin de acreditar dicho factor, el proponente debera presentar el acta de entrega y/o recibo final y/o acta de liquidacidn, no se tendran en cuenta los contratos en ejecucidn. Dicho contrato debe estar inscrito en el RUP

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:



Año		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ión	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería		1186	$454.409.117.127	11,55%	271	$55.228.854.551	1,40%	10125	$3.040.022.448.331	77,30%
B11017 - Ingeniería eléctrica y electrónica		1165	$454.409.117.127	11,55%	271	$55.228.854.551	1,40%	10125	$3.040.022.448.331	77,30%
8114 - Tecnologías de fabricación		421	$78.908.563.424	2,01%	101	$22.142.373.969	0,56%	3283	$443.457.038.432	11,40%
B11415 - Control de calidad		421	$78.908.563.424	2,01%	101	$22.142.373.969	0,56%	3283	$443.457.038.432	11,40%
8516 - Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico		635	$50.350.617.496	1,28%	109	$9.244.684.002	0,24%	7398	$444.188.501.496	11,30%
B51615 - Reparación de equipo médico o quirúrgico		635	$50.350.617.496	1,28%	109	$9.244.684.002	0,24%	7398	$444.188.501.496	11,30%
Total		2221	$583.668.298.047	14,84%	481	$86.816.912.522	2,20%	21234	$3.932.678.987.309	100,00%



Las gráficas correspondientes a la contratación realizada por otras entidades públicas, se evidencia que durante el periodo analizado se han suscrito aproximadamente 21.28Mil contratos, por un valor total cercano a $3.93 Billones, lo que refleja una dinámica contractual significativa para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de las funciones institucionales.

En cuanto a la clasificación bajo el estándar UNSPSC, la mayor participación se concentra en el segmento 81 – Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología, particularmente en la familia 8110 – Servicios profesionales de ingeniería, la cual representa la mayor proporción del valor contratado. Dentro de esta familia se identifican clases específicas asociadas a servicios técnicos y profesionales utilizados por las entidades para el desarrollo de proyectos y actividades especializadas.

Asimismo, se observa participación de otras familias dentro del mismo segmento, como la familia 8114 – Tecnologías de fabricación, relacionada con servicios técnicos vinculados a procesos de producción y desarrollo tecnológico. De igual manera, se identifican contrataciones en la familia 8516 – Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico, lo que evidencia la contratación de servicios asociados al mantenimiento y soporte técnico de equipos especializados.

Respecto al origen de los proveedores, se observa que la mayor participación proviene del departamento de Bogotá D.C., seguido por proveedores ubicados en departamentos como Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca y Santander, lo que evidencia que una parte importante de los contratistas que participan en estos procesos se concentran en las principales regiones económicas del país

En cuanto a las modalidades de selección, se evidencia el uso de diversos mecanismos de contratación pública, entre ellos licitación pública, concurso de méritos, mínima cuantía y selección abreviada, predominando las modalidades competitivas, lo que refleja la aplicación de procesos que buscan garantizar la transparencia y la participación de oferentes dentro de la contratación estatal.

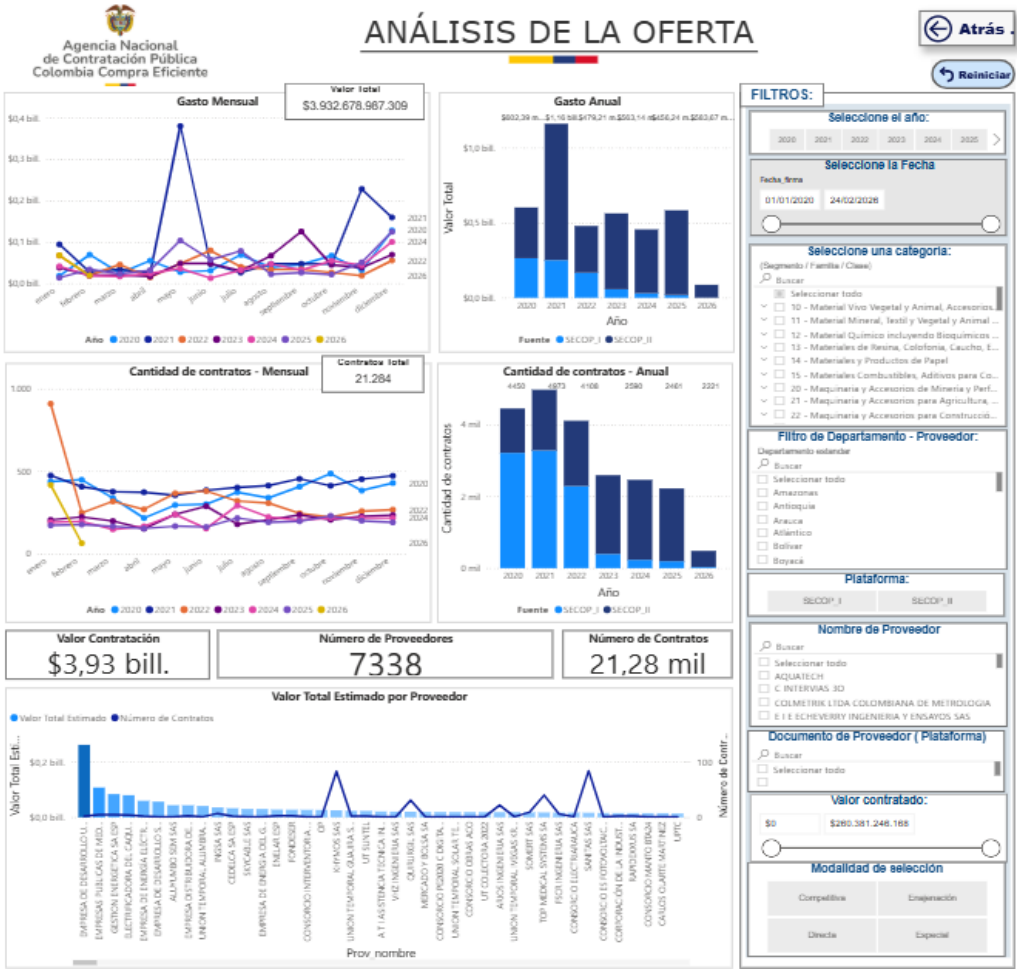
7. ESTUDIO DE LA OFERTA.

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel departamental y nacional, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- CONAMET S.A.S
- NOVATEK DEL CARIBE S.A.S
- INGENIERIA DE BIOSERVICIOS S.A.S
- DICOING M & V S.A.S
- S.P. TECNOSOLUCIONES S.A.S
- GRUPO VANSTRAHLEN S.A.S
- PROLABTECH S.A.S
- FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE – ALTAGRACIA
- METROLOGICAL CENTER S.A.S
- BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S
- SET Y GAD S.A.S
- PROVEO S.A.S
- INGOBAR METROLOGIA S.A.S
- ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S
- INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S
- IMEDSUR S.A.S
- QUIMITRONICA S.A.S
- GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S
- BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA S.A.S

- CM Y COMPAÑIA LTDA
- JUAN DAVID FLOREZ VELEZ
- INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S - INNOVATEK S.A.S.
- THERMO FISHER SCIENTIFIC COLOMBIA S.A.S
- CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA S.A.S
- BIOASESORES S.A.S
- EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S
- R2G METROLOGIA S.A.S
- TECNOLOGIA EN PROCESOS DE CONTROL SA..S

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	tratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	1186	$454.409.117.127	11,55%	271	$55.228.854.551	1,40%	10125	$3.040.022.448.331	77,30%
811017 - Ingeniería eléctrica y electrónica	1165	$454.409.117.127	11,55%	271	$55.228.854.551	1,40%	10125	$3.040.022.448.331	77,30%
8114 - Tecnologías de fabricación	421	$78.908.563.424	2,01%	101	$22.142.373.969	0,56%	3283	$448.467.038.432	11,40%
811415 - Control de calidad	421	$78.908.563.424	2,01%	101	$22.142.373.969	0,56%	3283	$448.467.038.432	11,40%
8516 - Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	635	$50.350.617.496	1,28%	109	$9.244.684.002	0,24%	7396	$444.188.501.498	11,30%
851615 - Reparación de equipo médico o quirúrgico	635	$50.350.617.496	1,28%	109	$9.244.684.002	0,24%	7396	$444.188.501.498	11,30%
Total	2221	$583.883.298.047	14,84%	481	$86.616.912.522	2,20%	21234	$3.932.678.987.309	100,00%

Proveedor	Valor Total Estimado
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN	$261.487.685.965
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	$107.370.023.861
GESTION ENERGETICA SA ESP	$83.843.178.689
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ SA ESP	$79.937.102.880
EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	$59.728.158.571
EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	$56.664.191.028
ALUYUMBO SEM SAS	$43.785.833.702
EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO SA ESP	$43.483.513.300
UNION TEMPORAL ALUMBRADO INTELIGENTE	$40.907.778.322
INGSA SAS	$35.917.017.761
CEDELCA SA ESP	$32.913.745.223
SKYCABLE SAS	$30.088.869.652
EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA SA ESP	$30.002.996.901
ENELAR ESP	$28.154.392.536
FONDESER	$27.694.049.935
CONSORCIO INTERVENTORIA DE PROYECTOS ENERGETICOS GENERALES	$27.306.393.497
OIP	$26.811.182.980
KHYMOS SAS	$25.468.690.913
UNION TEMPORAL GUAJIRA SOLAR	$23.607.518.911
UT SUNTEL	$23.545.648.409
A T I ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL SAS	$21.309.928.468
VHZ INGENIERIA SAS	$20.520.735.360
QUIRURGIL SAS	$20.319.401.460
MERCADO Y BOLSA SA	$19.702.943.086
CONSORCIO PE2020 C DIGITALES	$19.454.583.271
UNION TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY	$19.280.847.060
CONSORCIO OBRAS ACO	$19.164.188.049
UT COLECTORA 2022	$18.836.184.357
ARIOS INGENIERIA SAS	$18.804.118.758
UNION TEMPORAL IVEGAS KRITERION	$18.701.031.503
SOMERT SAS	$18.063.149.987
TOP MEDICAL SYSTEMS SA	$17.715.988.592
FSCR INGENIERIA SAS	$17.215.767.729
CONSORCIO ELECTRIARAUCA	$16.966.200.817
SANITAS SAS	$16.739.933.531
CONSORCIO ES FOTOVOLTAICA 2022	$16.108.559.294
CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA SA PROVEEDOR	$15.730.580.381
RAPIDEXXUS SA	$15.712.841.093
CONSORCIO MANTO BTA24	$15.519.614.615
CARLOS OLARTE MARTINEZ	$15.445.750.792
UPSC	$14.182.065.180
CONSORCIO DOLPHIN	$13.895.781.502
CONSORCIO SUPERDIGITALES 2022	$13.823.862.536
CONSORCIO MANTENIMIENTO SISGA 2021	$13.794.593.337
COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	$13.714.836.300
BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	$13.654.823.808
CM ENERGY SAS	$13.447.930.388
XINGMEDICAL SAS	$13.027.967.145
CONSORCIO ILUMINAR PEREIRA 2023	$12.761.507.357
OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	$12.761.501.149
CONSORCIO FIBRA S2	$12.540.440.861
UNIÓN TEMPORAL LUMINARIAS 2024	$12.511.229.220
CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARITIMA Y FLUVIAL	$12.456.765.208
CALING SAS	$12.418.563.829
AQUATECH	$12.333.552.300
CONSORCIO REDES ELÉCTRICAS DE LA GUAJIRA	$12.253.734.620
MILENIALS SAS	$12.241.559.915
CONSORCIO REDES	$12.017.006.981
DIMEL INGENIERIA SA	$11.439.391.498
CONSORCIO SAN FELIPE	$10.831.235.933
DISICO SA	$10.734.288.985
J RESTREPO EQUIPHOS SAS	$10.697.663.955
CONSORCIO HOSPITAL BOSA 08	$10.640.800.000
KYENA	$10.613.902.904
UNION TEMPORAL NUEVA ENERGIA 2020	$10.602.311.338
SIEMENS HEALTHCARE SAS	$10.237.929.350
UNIÓN TEMPORAL ECOENERGÍA	$10.234.202.812
HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	$10.056.095.415
CONSORCIO INTERVIGILANCIA	$9.855.491.406
UNION TEMPORAL ZNI VALLEDUPAR	$9.628.623.821
CONSORCIO CONSULTECNICOS INGEOCIM 2020	$9.518.827.958
N A	$9.483.471.680
INSOL SAS	$9.442.041.189
CONSORCIO ELECTRIFICACION VALLE DEL GUAMUEZ	$8.927.354.560
UNION TEMPORAL AP ILUMINACION MOSQUERA	$8.909.734.979
AA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	$8.874.652.551
UNION TEMPORAL IDENTIFICACION BALISTICA G2	$8.802.626.000
INNOVACION TECNOLOGICA SAS INNOVATEK SAS	$8.798.812.222

Proveedor	Valor Total Estimado
CONSORCIO PALMAS TUNZA	$8.762.412.173
BIOMEDICA COLOMBIA SAS	$8.572.662.644
UNION TEMPORAL MANTTO BOGOTA 2020	$8.558.923.658
INVERSIONES RP SAS	$8.362.511.932
INVERSIONES RP LTDA	$8.325.464.964
ENEL COLOMBIA SA ESP	$8.306.689.598
CONSORCIO REDES GUAJIRA 2022	$8.125.732.502
ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	$8.002.653.481
ATEK HOLDING SAS	$7.971.446.000
EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO SA ESP DISPAC SA ESP	$7.875.268.431
CONSORCIO CENTRO CULTURAL GUAINE	$7.865.896.321
CONSORCIO DISTRITO INS 002	$7.759.207.737
consorcio solares barrancominas	$7.710.467.937
UNION TEMPORAL ATRATO SOLAR	$7.695.331.875
DRAEGER COLOMBIA SA	$7.689.505.456
LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP	$7.306.579.500
CONSORCIO SIENAXCRUZ	$7.201.406.487
CONSORCIO TELECOMUNICACIONES 01	$7.194.660.000
ALCALDIA DE BOLIVAR	$7.185.428.525
THERMO FISHER SCIENTIFIC COLOMBIA SAS	$7.143.907.560
LA MUELA SAS	$7.139.890.875
CONSORCIO COLEGIOS 2023	$7.084.442.895
DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS	$7.066.493.946
IGS INGENIERIA EU	$7.051.627.926
UNION TEMPORAL REDSIC	$6.999.999.110
RR SOLUCIONES SAS	$6.980.236.300
UNIÓN TEMPORAL GRUPO METROLÓGICO COLOMBIANO	$6.850.347.800
CONSORCIO BARI CV 2025	$6.840.990.771
TECNICA ELECTROMEDICA SA	$6.805.401.628
CONSORCIO ZNI	$6.659.036.145
APICOM SAS	$6.638.697.781
PRODUCEL INGENIEROS SAS	$6.619.256.004
UNIVERSIDAD EAFIT	$6.616.198.402
BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA	$6.605.557.636
ALVARO ESTUPINAN ALVAREZ SAS	$6.602.542.419
COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS	$6.602.168.369
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	$6.542.977.612
CONSORCIO GILCO AZS	$6.519.593.200
PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS	$6.432.946.495
DELTEC SA	$6.304.269.972
INVERSIONES R P	$6.295.814.290
CONSORCIO ACUEDUCTO ETS	$6.163.959.411
UNION TEMPORAL SOLUCIONES ECOENERGETICAS	$6.110.730.251
UT C y W	$6.046.252.303
KAIKA SAS	$6.043.165.444
UNION GENERACION TEMPORAL ENERGETICA DEL VICHADA	$5.999.067.567
GIGANTIC SAS	$5.918.151.664
CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS	$5.809.224.573
INSTRUMENTACION Y METROLOGIA SAS	$5.787.937.975
SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS	$5.751.081.978
MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA SAS	$5.749.348.580
SET Y GAD SAS	$5.710.859.494
PHILIPS COLOMBIANA SAS	$5.695.831.052
SOLUCIONES PLANIFICADAS SAS	$5.684.912.419
HANSACOL TRADING SA	$5.600.145.217
INAIRCON SAS	$5.571.319.716
SOCIEDAD DE ECOMONIA MIXTA ALUMBRADO PUBLICO DE PITALITO SAS ESP	$5.543.701.256
CONSORCIO SCLV	$5.529.930.002
VELPA SOLUCIONES INTEGRALES SA	$5.309.890.069
NUTRISER COLOMBIA SAS	$5.218.051.079
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI	$5.184.609.030
INVERSER LTDA	$5.176.871.693
UT ALUMBRADO PUBLICO DONMATIAS	$5.154.910.725
CONSORCIO SOLAR PINILLOS	$5.154.552.623
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ONAC	$5.117.226.437
TELEACCESS LTDA	$5.099.898.677
ELECTROINGENIERIA SAS	$4.999.947.103
ARE EXPERTS MANAGEMENT ENERGY SAS	$4.978.765.110
AIRAVATA SAS	$4.943.279.000
CONSORCIO ELECTRIFICACION VEREDAL	$4.932.136.758
CONSORCIO CON ARGELIA	$4.919.150.617
UNION TEMPORAL NODOS 2023	$4.807.608.492
AQUALAB SAS	$4.792.534.639
SOPORTE VITAL SA	$4.777.727.354
UT ENVIGADO LED 2020	$4.750.912.417
CONSORCIO REDES RURALES CE	$4.747.307.441
DIS HOSPITAL SAS	$4.732.525.265
DI MEDICAL SAS	$4.694.877.985
DI CONSULTORIA SAS	$4.645.454.545

Se puede evidenciar que existe una amplia gama de proveedores capaces de ofrecer el servicio requeridos en las condiciones específicas requeridas por la entidad. Las gráficas presentadas reflejan una notable participación de estos proveedores en los procesos de contratación, lo que sugiere un mercado competitivo y diversificado. Esta diversidad no solo permite seleccionar entre diferentes opciones, sino que también promueve la mejora continua en la calidad del servicio, asegurando que se cumplan los estándares exigidos. Además, la participación activa de múltiples proveedores puede contribuir a una mejor negociación de precios y condiciones, lo que resulta en una gestión más eficiente de los recursos públicos

Se debe resaltar que:

1. Las empresas y personas naturales referenciadas en este estudio cuentan con experiencia y capacidades financieras, jurídicas y técnicas que podrían hacerlas aptas para participar en el proceso de contratación, sin perjuicio de los requisitos que establezca la entidad. Sin embargo, su inclusión no implica exclusividad ni limita la participación de otros oferentes que, cumpliendo con las condiciones exigidas, también puedan ser considerados idóneos para ejecutar el objeto contractual.

2. El listado referenciado no constituye una recomendación ni genera vínculo alguno con el proceso de contratación. Su inclusión obedece únicamente y exclusivamente a fines estadísticos dentro del estudio, con el propósito de caracterizar el mercado al que pertenece el objeto contractual, sin que ello implique exclusión de otros posibles interesados que puedan cumplir con las condiciones exigidas.

8. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021 y el decreto 0287 de 2026 el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que

se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021 y el decreto 0287 de 2026.

En este ejercicio se identificó lo siguiente:

Clasificación del tamaño de las empresas

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Tabla 10. clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia

Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Fuente: https://prod.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2026/01/Estudio-Economico-y-Social-Atlantico-2025.pdf

Según cifras de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el tejido empresarial en el Atlántico registró 74.338 unidades productivas en 2025. Durante el período en análisis (2016-2025), el stock empresarial creció un +17,4%, equivalente a un crecimiento promedio anual del +1,8%.

A lo largo de 2016-2025, se pueden diferenciar varias dinámicas en el comportamiento del stock empresarial del Atlántico: i) 2016-2019, caracterizado por un incremento sostenido del número de empresas activas; ii) 2020-2022, marcado por el efecto negativo sobre el tejido empresarial de la pandemia del Covid-19 y la posterior recuperación; y iii) 2023-2025, distinguido por una reducción del stock empresarial en el marco de un contexto de desaceleración de la economía nacional y mayores restricciones financieras, pero con una leve recuperación de la economía local al final del período. En el último año, el stock empresarial creció un +2,3% anual, equivalente a 1.636 empresas adicionales.

Tabla 11. Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Stock de empresas
2016	63.328
2017	66.689
2018	70.984
2019	72.708
2020	63.730
2021	72.329
2022	78.425
2023	74.270
2024	72.702
2025	74.338

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el stock empresarial del Atlántico se concentró mayoritariamente en microempresas (94,5%). Por su parte, las pequeñas (3,8%), medianas (1,3%) y grandes (0,5%) empresas participaron minoritariamente en el stock del tejido empresarial en ese año.

Como mencionamos anteriormente, en el período 2016-2025, el stock empresarial experimentó un crecimiento del +17,4%, siendo las medianas (+41,9%) grandes (+37,3%) y pequeñas (+26,3%) empresas las de mayor crecimiento, y en menor medida, las microempresas (+16,7%). Así, el stock empresarial de medianas, grandes y pequeñas empresas creció en el promedio anual un +4,0%, +3,6% y +2,6%, respectivamente, mientras que las microempresas crecieron en el promedio anual un +1,7%, lo que se explica principalmente por la vulnerabilidad de este segmento al ciclo económico.

Nótese que el crecimiento del stock empresarial en 2025 obedeció a un incremento generalizado por tamaño, especialmente las grandes y medianas empresas, las cuales registraron un crecimiento anual del +6,5% y +3,8%, respectivamente.

Tabla 12. Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 20196, 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	60.187	2.217	661	263
2017	63.519	2.145	729	296
2018	67.965	2.090	654	275
2019	70.306	1.683	508	211
2020	60.505	2.242	713	270
2021	69.441	2.037	600	251
2022	75.158	2.226	752	289
2023	70.624	2.486	838	322
2024	68.755	2.704	904	339
2025	70.238	2.801	938	361

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Creación de empresas

Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

En 2025, se crearon un total de 14.351 empresas, experimentando un incremento del +5,9% frente al 2024. Este desempeño obedeció a las mejores condiciones económicas experimentadas en el último año. Durante el período 2016-2025, la creación de empresas en el Atlántico presentó una disminución del -4,2%, equivalente a una caída de -0,5% promedio anual.

Tabla Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Empresas creadas
2016	14.975
2017	15.438
2018	17.649
2019	16.964
2020	14.160
2021	17.752
2022	17.715
2023	14.428
2024	13.547
2025	14.351

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla

Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el 99,7% de las unidades productivas creadas en Atlántico fueron microempresas. En el período 2016-2025, esta proporción ha permanecido estable.

Durante 2025, la creación de empresas registró un crecimiento anual en la mayoría de los segmentos empresariales, con excepción de las grandes empresas. Las empresas medianas, pequeñas y las microempresas presentaron incrementos en el número de nuevas matrículas del +33,3%, +21,7% y +5,9%, respectivamente. En contraste, la creación de grandes empresas, la cual representa menos del 1% del total, registró una caída anual del -50,0%.

En el período 2016-2025, la creación de microempresas se redujo -4,2%, mientras que en las medianas y pequeñas empresas registraron un incremento del +100% y del +40,0%, respectivamente.

Tabla Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	14.949	20	4	2
2017	15.418	14	5	1
2018	17.624	17	7	1
2019	16.931	25	7	1
2020	14.133	20	7	0
2021	17.729	10	7	6
2022	17.685	15	13	2
2023	14.400	17	9	2
2024	13.516	23	6	2
2025	14.314	28	8	1

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la información anterior, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes tanto que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

- Índices de capacidad financiera
- Índices de capacidad organizacional.

9. ANALISIS SOBRE INCENTIVOS PARA LA INSERCION LABORAL DE LOS JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, que establece la obligación de promover la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años en los procesos de contratación pública, el presente documento desarrolla un análisis de los perfiles potenciales de jóvenes que pueden ser vinculados en la etapa contractual dentro del Departamento del Atlántico.

Su propósito es identificar los perfiles laborales y formativos más acordes con la naturaleza de los contratos ejecutados por la entidad, considerando las condiciones socioeconómicas, la oferta educativa, la demanda laboral y las competencias predominantes en la población joven.

El análisis se sustenta en información actualizada proveniente de fuentes oficiales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Gobernación del Atlántico, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Observatorio del Mercado Laboral del Atlántico y la Cámara de Comercio de Barranquilla, con el fin de orientar la inclusión de criterios diferenciales en la contratación pública, fortaleciendo la empleabilidad juvenil, la productividad regional y la equidad social.

- **Contexto demográfico y laboral Colombia (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

La población joven en Colombia comprendida entre los 18 y 28 años representa aproximadamente el 22,4% del total nacional, lo que equivale a más de 11 millones de personas, según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Esta franja etaria constituye un segmento estratégico para el desarrollo económico y social del país, dada su potencial productivo y su papel en la innovación, la transformación digital y la construcción de ciudadanía activa.

No obstante, el mercado laboral juvenil colombiano se caracteriza por presentar altas tasas de desempleo e informalidad, a pesar de los avances educativos y de la recuperación económica observada tras la pandemia del COVID-19. Según el DANE, en el trimestre móvil junio–agosto de 2024, la tasa de desempleo juvenil (TDJ) se situó en 17,8%, cifra considerablemente superior a la tasa de desempleo general (9,7%). Este patrón estructural refleja la persistente dificultad de los jóvenes para acceder a empleos formales y estables, ubicando a Colombia entre los países con mayor desempleo juvenil de América Latina, con promedios históricos cercanos al 20,6%, según datos de la OIT (2024).

Las brechas de género son particularmente evidentes. En el mismo trimestre, la TDJ femenina alcanzó el 22%, frente al 14% registrada entre los hombres jóvenes, lo que evidencia un rezago estructural asociado a la distribución desigual de roles de cuidado, a la informalidad y a la baja participación de las mujeres en sectores tradicionalmente masculinizados. De hecho, el 70% de la población joven “NiNi” (que ni estudia ni trabaja) corresponde a mujeres, lo que refleja tanto limitaciones socioculturales como la persistencia de barreras de acceso a la educación técnica y al empleo formal.

A ello se suma la brecha entre la formación académica y las demandas reales del mercado laboral. Aunque en la última década ha aumentado el número de jóvenes con educación superior o técnica, persiste un fenómeno de subempleo por calificación, en el cual más del 35% de los jóvenes con título profesional desempeñan ocupaciones que no requieren dicho nivel de educación. Esta situación genera desaprovechamiento del talento humano, frustración laboral y desvalorización de las credenciales educativas, además de una baja productividad agregada.

La falta de experiencia previa constituye otro obstáculo estructural para la inserción laboral juvenil. Según encuestas del DANE y del Observatorio Laboral para la Educación (MEN, 2024), cerca del 40% de los jóvenes desempleados manifiestan no haber accedido a su primer empleo por ausencia de experiencia acreditable, lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de prácticas formativas, contratos de aprendizaje y cláusulas de vinculación juvenil en los contratos estatales.

El panorama presenta fuertes disparidades regionales. Mientras en las principales áreas metropolitanas —como Bogotá, Medellín, Manizales o Bucaramanga— las tasas de informalidad juvenil se mantienen por debajo del 40%, en zonas de la Costa Caribe, el Pacífico y la Orinoquía los niveles superan el 60%, con casos críticos en Sincelejo, Riohacha y Valledupar. En estas regiones, la precariedad del empleo juvenil se asocia con menores oportunidades de formación técnica, escasa industrialización y predominio de microempresas familiares o del sector informal.

En términos generales, el contexto laboral juvenil en Colombia evidencia una triple problemática estructural:

- Alta exclusión laboral y educativa, expresada en el elevado número de jóvenes NiNi.
- Subempleo y desajuste formativo, que reflejan la desconexión entre oferta educativa y demanda productiva.
- Persistente informalidad y brechas de género, que afectan la calidad del empleo y limitan la movilidad social.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación de la población joven (15 a 28 años) en Colombia

Durante el trimestre móvil mayo - julio de 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 54,8%, registrando una disminución de 0,9 puntos porcentuales (p.p.) en comparación con el mismo periodo del año anterior (55,7%).

La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 15 y 28 años fue 46,6%, presentando un aumento de 0,5 p.p. comparada con el trimestre móvil mayo - julio de 2024 (46,1%).

La tasa de desocupación (TD) de la población joven se ubicó en 15,0%, registrando una disminución de 2,2 p.p. frente al trimestre móvil mayo - julio de 2024 (17,2%).

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población joven
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio (2024 - 2025)

Tasas (%)	Total nacional		
	Mayo - julio 2024	Mayo - julio 2025	Diferencia en p.p.
TGP	55,7	54,8	-0,9
TO	46,1	46,6	0,5
TD	17,2	15,0	-2,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.

Población ocupada joven según ramas de actividad

En el trimestre móvil mayo - julio de 2025, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de ocupados fue Comercio y reparación de vehículos (18,7%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14,5%). Por su parte, Alojamiento y

servicios de comida fue la rama de actividad que más aportó positivamente a la variación de la ocupación con 0,7 p.p.

Tabla 2. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Mayo - julio 2024	Mayo - julio 2025	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**5.175**	**5.194**	**100**	**19**	
Comercio y reparación de vehículos	975	970	18,7	-5	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	785	755	14,5	-30	-0,6
Industrias manufactureras	555	586	11,3	31	0,6
Alojamiento y servicios de comida	482	521	10,0	38	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	463	463	8,9	0	0,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	408	415	8,0	7	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	443	407	7,8	-35	-0,7
Transporte y almacenamiento	335	349	6,7	13	0,3
Construcción	323	308	5,9	-15	-0,3
Información y comunicaciones	128	114	2,2	-13	-0,3
Actividades financieras y de seguros	102	100	1,9	-2	0,0
Explotación de minas y canteras	68	76	1,5	8	0,2
Actividades inmobiliarias	55	66	1,3	11	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	53	64	1,2	11	0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, variaciones, distribuciones y contribuciones pueden diferir del total.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.

Población ocupada joven según posición ocupacional

Para el total nacional en el trimestre móvil mayo - julio de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación de la población ocupada joven con 58,3% y 31,4%, respectivamente. La posición ocupacional que contribuyó en mayor medida al aumento de la ocupación fue Obrero, empleado particular con 1,7 p.p.

Tabla 3. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Mayo - julio 2024	Mayo - julio 2025	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**5.175**	**5.194**	**100**	**19**	
Obrero, empleado particular	2.941	3.028	58,3	87	1,7
Trabajador por cuenta propia	1.638	1.629	31,4	-9	-0,2
Jornalero o peón	200	200	3,9	0	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	198	138	2,7	-60	-1,2
Empleado doméstico	91	98	1,9	7	0,1
Obrero, empleado del gobierno	58	60	1,2	2	0,0
Patrón o empleador	38	38	0,7	0	0,0
Otro	12	3	0,1	-9	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales, las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones y contribuciones pueden diferir del total.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.

La Región Caribe presenta una dinámica de empleo heterogénea en 2024–2025: con tasas de participación y ocupación que se han recuperado, pero manteniendo retos en empleo juvenil. Esto implica una oferta de jóvenes aptos para incorporarse, pero también la necesidad de formación técnica específica.

- **Contexto demográfico y laboral del Atlántico (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

Según proyecciones oficiales del DANE, la población del Atlántico en 2025 a aproximadamente 2.860.000 habitantes, de los cuales alrededor del 23% corresponde a jóvenes entre los 18 y 28 años, es decir, más de 650.000 personas.

El Departamento presenta una dinámica económica centrada en el sector servicios (78,5%), seguido por la industria manufacturera, el comercio, la logística y la construcción, sectores que concentran buena parte de las oportunidades laborales para población joven.

En materia de empleo, el boletín técnico del DANE (septiembre de 2025) reporta una tasa de desempleo juvenil nacional del 15%, mientras que en el Atlántico se mantiene en torno al 13,8%, una de las más bajas de la región Caribe. Sin embargo, la informalidad juvenil supera el 60%, evidenciando la necesidad de fortalecer mecanismos de vinculación formal a través de los contratos estatales.

- **Diagnóstico y caracterización de la población joven.**

Indicador	Valor estimado 2025	Fuente
Población total Atlántico	2.850.000	DANE, proyección 2025
Población joven (18–28 años)	650.000 aprox. (23%)	DANE
Tasa de desempleo joven	13,8%	DANE, 2025
Tasa de informalidad juvenil	61%	DANE, Región Caribe 2025
Sectores que más emplean jóvenes	Comercio, Servicios, Construcción, Logística, TIC	Cámara de Comercio de Barranquilla

La estructura productiva del departamento muestra un predominio del sector terciario, lo que abre oportunidades para vincular jóvenes con formación técnica y tecnológica en áreas administrativas, tecnológicas, contables y sociales.

- **Oferta educativa y perfiles formativos**

El Departamento del Atlántico dispone de una amplia y diversificada oferta educativa que contribuye a la formación de talento humano calificado, con capacidades orientadas a responder a las necesidades del mercado laboral.

La región cuenta con una red consolidada de instituciones de educación superior y técnica, entre las que destacan la Universidad del Atlántico, la Corporación Universitaria Reformada, la Universidad Autónoma del Caribe, la Institución Universitaria de Barranquilla, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Atlántico, así como diversas instituciones técnicas y tecnológicas privadas que fortalecen la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Según cifras del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES, 2023) y del SENA Regional Atlántico, anualmente egresan en promedio:

- 4.200 tecnólogos, principalmente en áreas administrativas, de sistemas, electricidad, mantenimiento, salud ocupacional y gestión del talento humano.
- 5.800 técnicos laborales y profesionales, en campos como mercadeo, logística, contabilidad, diseño gráfico, producción audiovisual, atención al cliente y apoyo administrativo.

Estos egresados representan una base estratégica de capital humano joven para la vinculación en la etapa contractual, especialmente en proyectos institucionales que demandan apoyo operativo, técnico o administrativo.

Su perfil formativo se caracteriza por una combinación de competencias técnicas y habilidades blandas como trabajo en equipo, comunicación asertiva y adaptabilidad al cambio, que los convierten en un recurso idóneo para fortalecer la gestión pública y la eficiencia en la ejecución de contratos.

Asimismo, el SENA Regional Atlántico impulsa programas de formación dual y prácticas laborales en articulación con el sector público y privado, lo que facilita la transición de los jóvenes al mundo laboral. De igual forma, las universidades y centros tecnológicos han incrementado su oferta en programas relacionados con la transformación digital, energías renovables, sostenibilidad ambiental y gestión de proyectos, áreas que coinciden con las

líneas estratégicas de desarrollo del Departamento del Atlántico y con las nuevas dinámicas del empleo público y social.

En este contexto, la articulación entre la oferta educativa y las oportunidades de contratación pública se constituye en una herramienta clave para promover la inclusión laboral juvenil, fortalecer las capacidades locales y generar valor público mediante la participación activa de jóvenes en la ejecución de proyectos de impacto regional.

- **Mercado laboral de la juventud en el departamento del atlántico**

El mercado laboral para la población joven (15 a 28 años) en el departamento del Atlántico, con Barranquilla y su Área Metropolitana (A.M.) como principal referente, presenta un panorama de desafíos significativos a pesar de la tendencia general de crecimiento y reducción del desempleo en la ciudad. Los principales problemas son el alto desempleo juvenil y una elevada tasa de informalidad.

Indicador	**Dato referencial (ejemplos de trimestres recientes)**	**Observación**
Tasa de Desempleo Juvenil	16.4% (Ago-Oct 2023);	Es consistentemente más alta que la tasa de desempleo general de la ciudad (la diferencia ha sido de hasta 10 puntos porcentuales en periodos analizados).
	20.2% (May-Jul 2025)	La tasa experimenta variaciones, pero se mantiene como un desafío estructural.
	20.8% (I Trimestre 2023)	Fue una de las tasas más bajas entre las 13 áreas metropolitanas principales del país en ese periodo.
Tasa de Informalidad Laboral	55.8% (Jul-Sep 2024 - General)	La informalidad en Barranquilla A.M. supera el 50% de los ocupados, afectando desproporcionadamente a los jóvenes.
Brecha de Género	Desempleo de las mujeres jóvenes es más desfavorable que el de los hombres jóvenes.	Las mujeres jóvenes enfrentan condiciones laborales más difíciles, con una brecha de género en la Tasa de Desempleo que duplica el promedio de las 13 ciudades principales del país (6 p.p. en Barranquilla A.M. vs. 3 p.p. en promedio).

Aunque Barranquilla y su área metropolitana han mostrado una reducción en su tasa de desempleo general y ha sido reconocida por el crecimiento del empleo, la población joven sigue enfrentando tasas de desocupación que superan significativamente el promedio de la ciudad. Esto sugiere que las oportunidades de empleo formal no crecen al ritmo necesario para absorber la demanda laboral de los jóvenes.

La tasa de informalidad en Departamento del Atlántico es muy alta (por encima del 55%), lo que implica que una gran proporción de los jóvenes ocupados carece de los beneficios y la estabilidad asociados al empleo formal (seguridad social, prestaciones, etc.).

Entre 2022 y 2023, la cantidad de jóvenes empleados en Barranquilla mostró un crecimiento robusto (alrededor del 10% en ciertos periodos), superando el incremento de los ocupados de mayor edad y la tendencia juvenil en otras áreas metropolitanas, lo que indica un dinamismo en la creación de empleo juvenil, aunque persistan los problemas de calidad.
A nivel nacional, un número considerable de jóvenes (uno de cada cinco en Colombia) ni estudia ni trabaja (población "NiNi"). En este grupo, la proporción de mujeres es significativamente mayor que la de hombres, lo que agrava la brecha de género en el mercado laboral.

- **Políticas y programas activos**

Las administraciones locales y departamentales han implementado estrategias para mitigar el desempleo juvenil y fomentar la formalización:

- Estrategia Integral para Transformar Empleo Juvenil (Barranquilla): Incluye cofinanciación directa de salarios para jóvenes, creación de empleo barrial en cultura ciudadana, y becas para formación técnica, tecnológica y educación superior ("Universidad al Barrio").
- Programa 'Atlántico para los Jóvenes': Busca disminuir el desempleo juvenil, aumentar el acceso a la educación superior y fortalecer el capital humano alineado con las apuestas productivas del departamento.
- Centro de Oportunidades (Alcaldía de Barranquilla): Ofrece rutas de empleabilidad, orientación, capacitación, y apoyo a la creación de negocios.
- Alianzas con el SENA: Se han realizado convocatorias conjuntas para ofrecer vacantes de empleo específicas para jóvenes.
- Iniciativas de la sociedad civil: Programas como "Más Empleo Juvenil" de Fundación Promigas promueven la generación de empleo formal en sectores estratégicos con salarios superiores al mínimo legal.

- **Fomento de la experiencia temprana**

La Gobernación fomenta la participación de jóvenes dentro de sus proyectos de inversión a través de los diferentes mecanismos de adquisición de experiencia temprana como:

- Contratos de Aprendizaje: Que incentivan a las empresas de construcción a utilizar el Contrato de Aprendizaje bajo la Ley 789 de 2002 para vincular a tecnólogos y técnicos, cumpliendo con la cuota de aprendices.
- Prácticas y Pasantías: Que crean convenios con universidades y el SENA en la Región Caribe para que la práctica profesional o tecnológica sea reconocida como experiencia profesional, especialmente para egresados sin experiencia
- Cláusula de subcontratación social: permitir que parte de las actividades de mantenimiento sean ejecutadas por microempresas juveniles creadas o vinculadas por los jóvenes (fomenta emprendimiento).

- **Recomendación sobre vinculación de personas jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 28 años**

De acuerdo con el diagnóstico del mercado laboral juvenil en el Departamento del Atlántico, se recomienda que, durante la ejecución del contrato, el contratista garantice la vinculación de un porcentaje equivalente al ocho por ciento (8 %) del total del personal requerido, correspondiente a jóvenes entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años de edad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2119 de 2021.

10. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPRTUNIDAD EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL EN CONTRATOS ADELANTADOS POR LA ADMINISTRACION

El presente análisis se fundamenta en el contexto socioeconómico y demográfico del Departamento del Atlántico, con el fin de identificar oportunidades reales para su vinculación en la provisión de bienes y servicios complementarios a la ejecución del presente proceso.

- **Diagnóstico demográfico y social del Departamento del Atlántico**

De acuerdo con las proyecciones del DANE, el Atlántico cuenta en 2025 con una población estimada de 2.850.000 habitantes, de los cuales un alto porcentaje presenta condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Los principales indicadores actualizados son los siguientes

Indicador	Valor más reciente	Fuente
Pobreza monetaria	29,2 % (2023)	DANE – Boletín Departamental de Pobreza Monetaria 2023
Pobreza monetaria extrema	6,5 % (2023)	DANE – Comunicado Departamental 2023
Pobreza multidimensional	9,5 % (2024)	Gobernación del Atlántico / DANE
Personas víctimas del conflicto armado registradas	34.499 personas (41.304 hechos de violencia)	MinSalud – Contexto migratorio Atlántico 2024 / UARIV
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Estimado: 1.200 personas	ARN – Informe de Gestión 2024
Hogares en situación de vulnerabilidad extrema	Más de 150.000 hogares	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)

En este contexto, la pobreza monetaria del 29,2 % equivale a aproximadamente 832.200 personas que viven con ingresos por debajo del costo de una canasta básica de consumo. Este porcentaje, aunque inferior al promedio nacional (30,1 %), refleja que casi uno de cada tres habitantes se encuentra en condición de vulnerabilidad económica. Las causas más relevantes de esta situación incluyen la alta informalidad laboral, la baja productividad en algunos sectores económicos y la dependencia del empleo temporal o por cuenta propia.

Por su parte, la pobreza monetaria extrema se ubica en 6,5 %, lo que corresponde a cerca de 185.000 personas que no logran cubrir siquiera las necesidades mínimas alimentarias. Este grupo representa la franja más crítica de exclusión económica y social, especialmente concentrada en los municipios del sur del departamento (como Suan, Campo de la Cruz y Candelaria) y en los cinturones de pobreza urbana de Soledad y Barranquilla. Estas zonas requieren intervenciones focalizadas que integren programas de alimentación, vivienda digna y generación de ingresos sostenibles.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) alcanzó 9,5 % en 2024, equivalente a aproximadamente 270.000 personas que enfrentan carencias simultáneas en aspectos como acceso a educación, empleo formal, servicios públicos y vivienda adecuada. Esta

reducción respecto al 12 % registrado en 2022 refleja los efectos positivos de las estrategias departamentales de superación de pobreza y programas de bienestar social, aunque todavía persisten rezagos estructurales en hogares rurales y periurbanos que limitan la equidad territorial.

En materia de víctimas del conflicto armado, el registro del Ministerio de Salud y la UARIV indica la presencia de 34.499 personas reconocidas formalmente en el Atlántico, vinculadas a 41.304 hechos de violencia. Esta cifra confirma que el departamento continúa siendo receptor de población desplazada y que mantiene una alta demanda de políticas de reparación integral, reintegración comunitaria y fortalecimiento de proyectos productivos con enfoque diferencial.

De manera complementaria, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) reporta un estimado de 1.200 personas en proceso de reintegración o reincorporación en el territorio, lo que implica la necesidad de estrategias orientadas a la inclusión laboral y el fortalecimiento de capacidades técnicas de esta población, garantizando su sostenibilidad económica y reinserción social.

A su vez, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) identifica más de 150.000 hogares en situación de vulnerabilidad extrema, lo que incluye familias en pobreza transitoria, hogares con jefatura femenina y personas con discapacidad o sin acceso estable a empleo formal. Estas cifras evidencian que, pese al crecimiento económico del Atlántico y su dinamismo empresarial, el desarrollo no se distribuye equitativamente en todos los territorios ni sectores sociales.

El panorama descrito muestra una brecha estructural entre el progreso macroeconómico del departamento y las condiciones reales de vida de amplios sectores de la población. El Atlántico, con su posición estratégica en el Caribe colombiano, concentra inversiones en infraestructura y servicios, pero enfrenta desafíos en la distribución equitativa del ingreso. Los altos niveles de informalidad laboral, estimados por encima del 50 %, afectan la estabilidad de los ingresos y limitan el acceso a la seguridad social, perpetuando la vulnerabilidad de los trabajadores.

Desde el punto de vista demográfico, la población del Atlántico se caracteriza por una composición predominantemente urbana, joven y diversa. En este contexto, las políticas de contratación con enfoque social y diferencial constituyen una herramienta eficaz para conectar la inversión pública con la reducción de brechas sociales y laborales.

En conclusión, la lectura integral de los indicadores confirma que el Departamento del Atlántico requiere consolidar estrategias que integren la planeación social con la contratación pública, orientando los proyectos de infraestructura hacia la generación de empleo inclusivo, la adquisición de bienes y servicios producidos por comunidades vulnerables, y la promoción de encadenamientos productivos locales.

- **Análisis técnico de participación**

Los sujetos de especial protección constitucional pueden participar en la ejecución de contratos adelantados por la administración, mediante la provisión de bienes y servicios complementarios al objeto principal, garantizando siempre la calidad, oportunidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas. A continuación, se presentan algunos posibles aportes según el grupo poblacional:

Grupo Poblacional	**Bienes y Servicios que pueden Proveer**
Población en pobreza extrema y desplazados por la violencia	Mano de obra no calificada, limpieza, mantenimiento de áreas comunes, apoyo logístico y transporte menor.
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Servicios de carpintería, metalmecánica ligera, confección de dotaciones, transporte o logística local.
Víctimas del conflicto armado	Suministro de alimentos, confección de uniformes, jardinería, viveros y ornato urbano.
Mujeres cabeza de hogar	Confección, lavandería, preparación de alimentos, aseo, servicios de cafetería y apoyo administrativo.
Personas con discapacidad	Servicios administrativos, empaque de materiales, señalización, pintura y tareas de apoyo operativo.
Comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom	Elaboración de mobiliario artesanal, productos ecológicos, reforestación, restauración paisajística o ambiental.

- **Recomendación sobre vinculación de población priorizada**

De acuerdo con el diagnóstico socioeconómico del Departamento del Atlántico, se recomienda que, dentro de la ejecución del contrato, el contratista incorpore un porcentaje correspondiente al seis por ciento (6 %) del total del personal requerido, destinado a la vinculación de personas pertenecientes a grupos poblacionales de especial protección constitucional, entre los cuales se incluyen:

Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como miembros de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera y Rrom o gitana y demás que contemple la Ley.

La vinculación deberá efectuarse en actividades acordes con las competencias del personal y las necesidades operativas en la ejecución del contrato, priorizando labores de apoyo administrativo, operativo, técnico y logístico.

Se recomienda además priorizar la contratación de personas residentes en el área de influencia del proyecto, especialmente aquellas que se encuentren registradas en programas sociales como:

- Registro Único de Víctimas (RUV),
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN),
- Sisbén IV en grupos A o B, o
- Bases del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS).

11. ANALISIS IDENTIFICACION DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Identificación de mano de obra no calificada en el Atlántico

El análisis del mercado laboral del Departamento del Atlántico, actualizado a 2025, evidencia una alta disponibilidad de mano de obra no calificada.

El DANE reporta una tendencia nacional donde cerca del 30% de la población ocupada pertenece a segmentos sin educación o con primaria básica, indicador que se replica en el Atlántico.

Gráfica. Tasa de desocupación en Atlántico (2023–2024)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

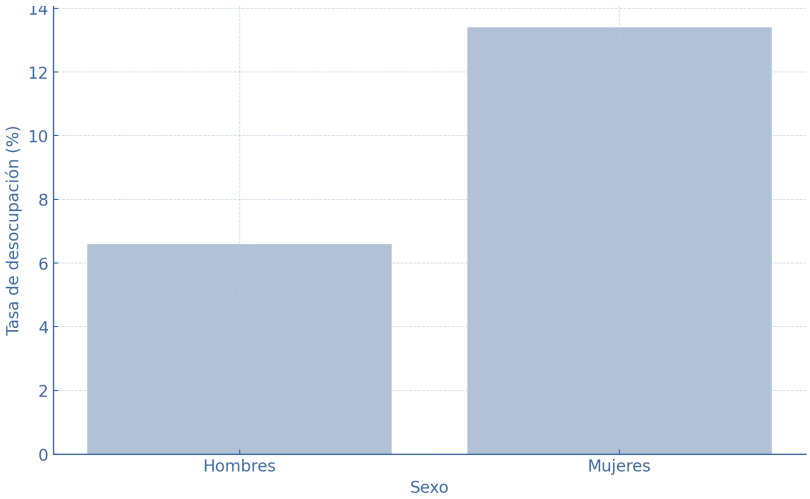
La tasa de desempleo del Atlántico aumentó ligeramente de 9,1 % en 2023 a 9,5 % en 2024.

Brecha de Género y Disponibilidad

La brecha laboral entre hombres y mujeres en el Atlántico continúa siendo marcada. Las mujeres presentan tasas de desempleo superiores al 13 %, mientras que los hombres se encuentran alrededor del 6 %.

Esto confirma la pertinencia de medidas que incentiven la contratación de mujeres, especialmente en roles de mano de obra no calificada dentro de proyectos a ejecutar por la administración

Gráfica. Tasa de desocupación por sexo (2025)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

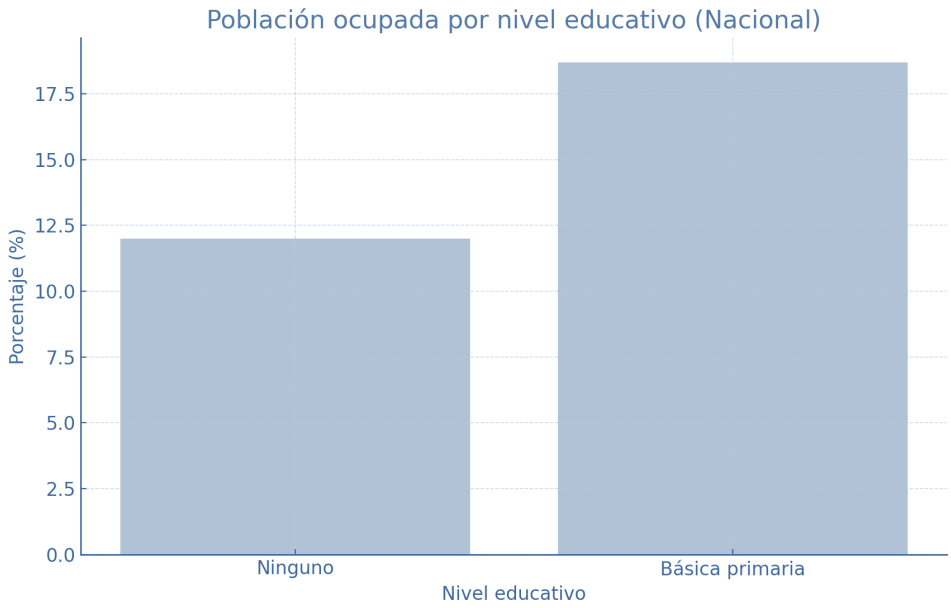
El comportamiento de la desocupación por sexo demuestra que las mujeres enfrentan mayores barreras de acceso laboral, lo cual se evidencia en las tasas de desempleo que, de manera consistente, superan las registradas por los hombres en el departamento del Atlántico.

Esta brecha laboral refleja condiciones estructurales que afectan de manera desproporcionada a la población femenina, entre ellas la menor inserción en actividades formales, la concentración en sectores de baja remuneración, las responsabilidades de cuidado no remunerado y las limitaciones para acceder a ocupaciones tradicionalmente masculinizadas, como las relacionadas con la construcción y la operación técnica.

Nivel Educativo y Mano de Obra No Calificada

El nivel educativo constituye un criterio clave para identificar la mano de obra no calificada. Según datos recientes del DANE, un 12 % de la población ocupada nacional no cuenta con ningún nivel educativo y un 18,7 % sólo alcanzó primaria, lo que confirma que cerca del 30 % de la fuerza laboral corresponde a personal no calificado.

Gráfica. Distribución por nivel educativo



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

- **Recomendación sobre vinculación de mano de obra no calificada**

De acuerdo con el análisis realizado sobre la disponibilidad de mano de obra no calificada en el Departamento del Atlántico, se evidencia que el territorio cuenta con una oferta laboral suficiente para atender, en términos generales, las necesidades de proyectos que requieran este tipo de personal.

En efecto, los indicadores de desempleo, la estructura educativa y la composición ocupacional del Departamento permiten identificar un número significativo de personas con perfiles asociados a actividades operativas, auxiliares y de apoyo, que no requieren formación técnica especializada, lo cual facilita su eventual vinculación en distintos tipos de iniciativas.

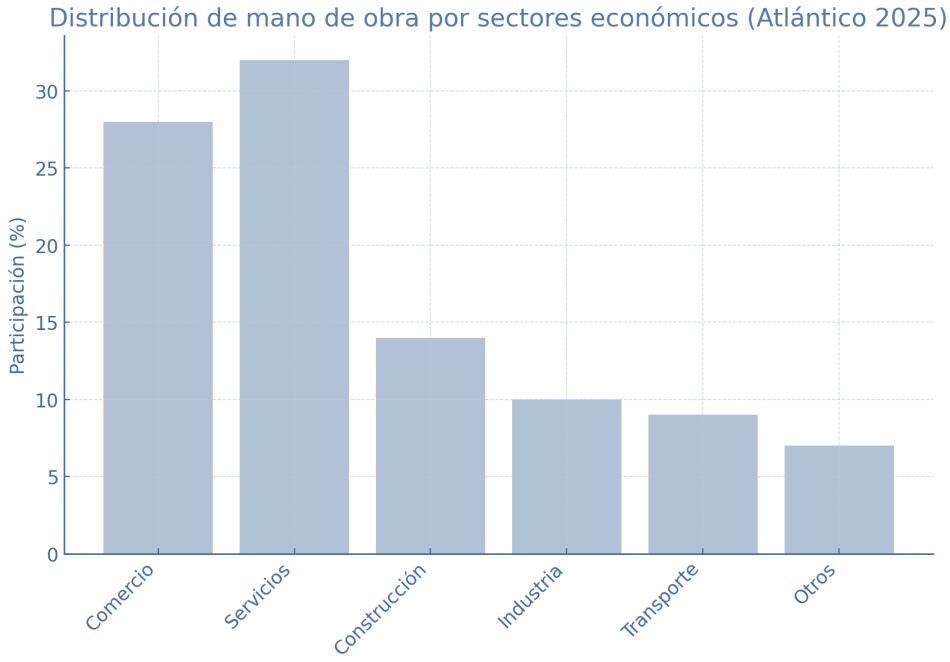
No obstante, considerando que el objeto del presente proceso corresponde al mantenimiento preventivo, correctivo y a la ejecución de verificaciones metrológicas de equipos, máquinas y dispositivos biomédicos utilizados en el Laboratorio Departamental de Salud Pública, actividades que revisten un alto nivel de especialización técnica, precisión y cumplimiento normativo, no se recomienda la vinculación de mano de obra no calificada, en la medida en que dichas labores deben ser ejecutadas por personal idóneo, con formación y experiencia específica en el área biomédica y metrológica, garantizando así la calidad, confiabilidad y seguridad de los resultados.

12. ANALISIS MANO DE OBRA DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Mano de obra disponible en el Departamento del Atlántico

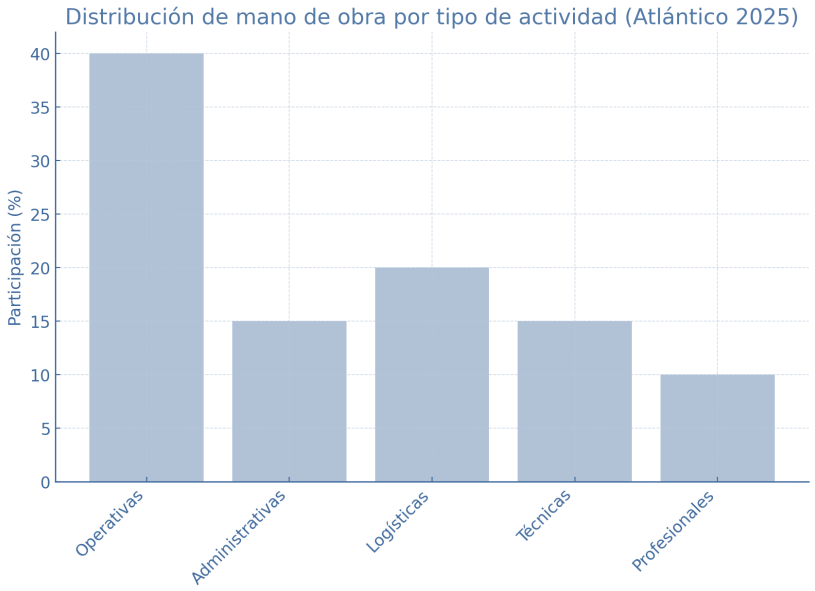
El análisis de la estructura laboral del Departamento del Atlántico evidencia una distribución amplia de mano de obra disponible en sectores como comercio, servicios, construcción, industria y transporte.

Dichos sectores concentran la mayor parte de trabajadores activos y representan las principales fuentes de oferta laboral local.



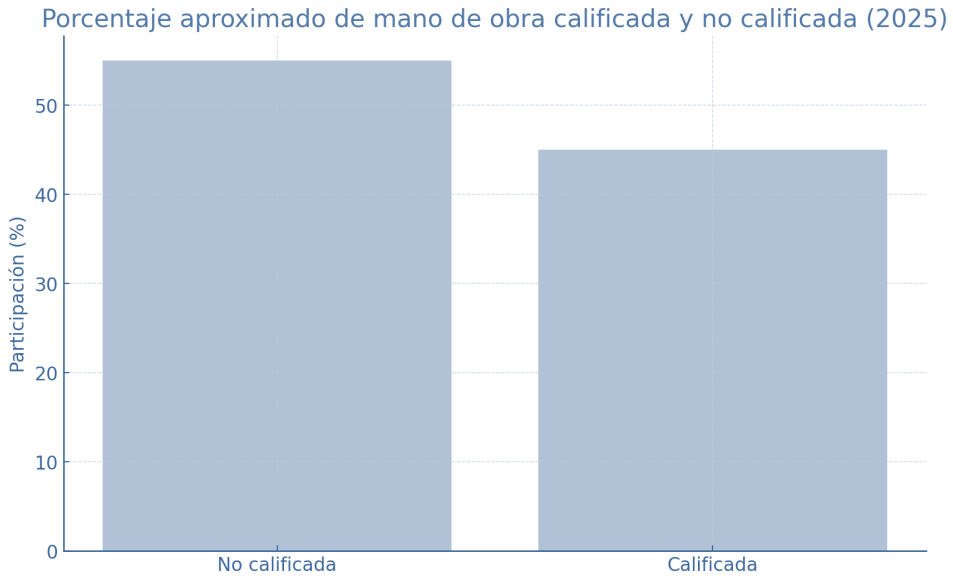
Mano de obra disponible por tipo de actividad

La mano de obra disponible en la región abarca actividades operativas, logísticas, administrativas, técnicas y profesionales, lo que demuestra la capacidad del territorio para abastecer requerimientos laborales de cualquier tipo, desde oficios generales hasta funciones especializadas.



Mano de obra calificada y no calificada

Para el año 2025, se estimó que aproximadamente el 55 % de la mano de obra disponible corresponde a trabajadores no calificados o con formación básica, mientras que el 45 % corresponde a personal calificado, con formación técnica, tecnológica o profesional, lo que confirma la disponibilidad equilibrada de talento humano para proyectos que requieren tanto perfiles operativos como técnicos o especializados.



A partir de los datos analizados, se confirma que el Departamento del Atlántico cuenta con mano de obra disponible en todos los niveles de cualificación y sectores económicos, lo cual

permite afirmar que existe capacidad suficiente para abastecer la demanda laboral del proyecto

De acuerdo a lo anterior se concluye que es viable y recomendable exigir que al menos el 50 % de la mano de obra contratada sea local

13. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIONAL

Para el presente análisis se tomaron como referencia el Sistema integrado de Informacion Societaria de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por sector económico/ubicación geográfica – NIIF PLENAS/PYMES INDIVIDUALES

CRITERIOS DE CONSULTA		
Corte Estatutario	**Macro Sector**	**Actividad económica**
31/12/2024	Servicio	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo C3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico M7120 - Ensayos y análisis técnicos

Punto de Entrada	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Pymes-Individuales	INESSMAN LTDA	3,63	0,19	12,38	0,09	0,07
Pymes-Individuales	PLANTIDIESELES SAS	4,36	0,45	0,50	0,06	0,03
Pymes-Individuales	AMBIENCIQ INGENIEROS S A S	2,53	0,34	6,56	0,31	0,21
Pymes-Individuales	HR BOBINADOS SAS	1,50	0,53	1,06	0,04	0,02
Pymes-Individuales	MANTENIMIENTO Y MONTAJES MARTINEZ SAS	2,73	0,27	18,55	0,26	0,19
Pymes-Individuales	PSL PROANALISIS S.A.S BIC	2,50	0,28	10,15	0,33	0,24
Pymes-Individuales	INDUSTRIAS DEL PACIFICO SAS	4,24	0,54	INDETERMINADO	0,15	0,07
Pymes-Individuales	DAPHNIA SAS	9,67	0,08	24,40	0,10	0,09
Pymes-Individuales	MYM MANEJO DE MATERIALES SAS	1,93	0,38	0,58	0,03	0,02
Pymes-Individuales	STAR OILFIELD SERVICES S.A.S	1,85	0,35	0,28	0,01	0,01
Pymes-Individuales	CONTROL DE CONTAMINACION LIMITADA	4,69	0,16	5,70	0,07	0,06

Pymes-Individuales	INVESTIGACIONES METROLOGICAS DEL CARIBE SA	1,16	0,29	2,05	0,12	0,08
Pymes-Individuales	INEMEC SAS	2,02	0,71	0,27	0,06	0,02
Pymes-Individuales	COLOMBIANA DE CALDERAS COLCALDERAS SAS EN REORGANIZACION	2,78	0,67	0,02	0,00	0,00
Pymes-Individuales	PORT AND MINING SOLUTIONS SAS	1,95	0,52	39,75	0,05	0,02
Pymes-Individuales	SOLO TURBOS SAS	4,96	0,34	INDETERMINADO	0,09	0,06
Pymes-Individuales	GEMA CONSULTORES SAS	2,85	0,55	1,38	0,04	0,02
Pymes-Individuales	WG GRUPOELECTROGENOS LIMITADA	6,35	0,85	8,07	0,07	0,01
Pymes-Individuales	GAMEORU SAS	2,23	1,25	INDETERMINADO	0,55	-0,14
Pymes-Individuales	ISP MEDELLIN SAS	0,92	0,67	INDETERMINADO	0,07	0,02
Pymes-Individuales	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS GOMEZ PLATA LTDA	4,39	0,31	0,87	0,04	0,03
Pymes-Individuales	ESPECIALISTAS EN REPARACION, MONTAJES INDUSTRIALES Y DE CALDERAS S.A.S.	1,21	0,60	0,19	0,00	0,00
Pymes-Individuales	TECS S.A.S. EN REORGANIZACION	INDETERMINADO	0,22	INDETERMINADO	0,00	0,00
Pymes-Individuales	PEMARSA OILFIELD SERVICES S.A	4,07	0,22	14,53	0,28	0,22
Pymes-Individuales	CONCRESERVICIOS SAS	1,26	0,53	INDETERMINADO	0,00	0,00
Pymes-Individuales	ANALISIS QUIMICO Y MICROBIOLOGICO AQM S.A.S	1,78	0,23	INDETERMINADO	0,20	0,15
Pymes-Individuales	Proquifar SAS Profesionales quimicos y farmaceuticos SAS	2,68	0,31	14,37	0,15	0,11

Pymes-Individuales	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	3,46	0,55	0,80	0,14	0,06
Pymes-Individuales	HUSKY INJECTION MOLDING SYSTEMS COLOMBIA LTD. SUCURSAL COLOMBIA	1,73	0,53	0,78	0,17	0,08
Pymes-Individuales	BOMBAS Y MONTAJES SAS	4,32	0,13	3,30	0,07	0,06
Pymes-Individuales	Q&C INGENIERIA SAS	1,79	0,56	4,89	0,29	0,13
Pymes-Individuales	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA SAS	4,97	0,41	4,40	0,15	0,09
Pymes-Individuales	BIOTRENDS LABORATORIOS SAS	1,99	0,41	11,84	0,47	0,28
Pymes-Individuales	LQF SAS	1,57	0,34	1,25	0,09	0,06
Pymes-Individuales	CONSULTORIA Y SERVICIOS AMBIENTALES CIAN SAS	3,01	0,31	2,83	0,13	0,09
Pymes-Individuales	IMW COLOMBIA LTDA	3,23	0,30	20,01	0,00	0,00
Pymes-Individuales	SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	9,62	0,13	5,59	0,03	0,03
Pymes-Individuales	COLMAQUINAS SA	1,54	0,55	INDETERMINADO	0,06	0,03
Pymes-Individuales	INGENIEROS Y TECNICOS ELECTRICISTAS ASOCIADOS LTDA INTELECAINGENIEROS Y TECNICOS ELECTRICISTAS ASOCIADOS LTDA INTELECA	5,28	0,20	46,96	0,36	0,29
Pymes-Individuales	CONCRELAB SAS	3,31	0,28	7,26	0,17	0,13
Pymes-Individuales	RECONSTRUCTORA GENERAL DE MOTORES LTDA	0,57	0,26	2,29	0,16	0,12
Pymes-Individuales	ATLAS LIMITED SAS	2,17	0,06	0,16	0,00	0,00
Pymes-Individuales	iINTER SERVICIOS ELECTRICOS ISE SAS	2,07	0,43	INDETERMINADO	0,11	0,06
Pymes-Individuales	SERVICIOS ELECTROHIDRAULICOS SAS SERVICIOS ELECTROHIDRAULICOS SA	1,38	0,69	2,33	0,11	0,03

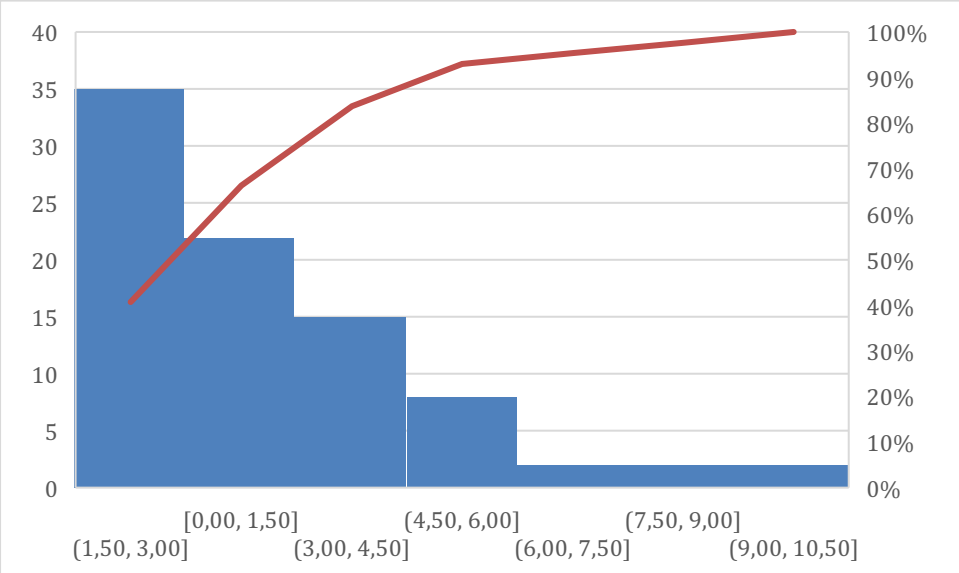
Pymes-Individuales	LABORATORIO MICROBIOLOGICO BARRANQUILLA. SIGLA LMB LABORATORIOS S.A.S.	1,20	0,45	0,45	0,03	0,01
Pymes-Individuales	IME INGENIERIA DE MAQUINAS ELECTRICAS SAS	2,83	0,32	2,18	0,02	0,01
Pymes-Individuales	SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A.S - EN REORGANIZACION	1,20	0,61	0,65	0,03	0,01
Pymes-Individuales	SERVICIOS DE INGENIERIA Y AMBIENTE S.A.S SIGLA SERAMBIENTE SAS	4,38	0,30	3,77	0,18	0,13
Pymes-Individuales	FIRST MEDICAL DE COLOMBIA SAS	3,94	0,25	INDETERMINADO	0,03	0,02
Pymes-Individuales	IMPAK A.L. TECNICOS LTDA	7,95	0,42	4,52	0,10	0,06
Pymes-Individuales	ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA SA IAMSA	1,84	0,57	0,62	0,10	0,04
Pymes-Individuales	TEXAS OILTECH LABORATORIES COLOMBIA LTDA	1,01	0,50	0,06	0,01	0,00
Pymes-Individuales	CROMANAL SAS	4,06	0,22	56,23	0,36	0,29
Pymes-Individuales	FERREINGENIERIA JM LTDA	0,97	0,51	2,06	0,21	0,10
Pymes-Individuales	ASCENSORES INGETRAVERT LTDA	1,49	0,62	1,63	0,09	0,03
Pymes-Individuales	ENGINEERING AND SERVICES MBL Y CIA S A S	1,33	0,50	0,79	0,08	0,04
Pymes-Individuales	RYM SOLUCIONES INTEGRALES SAS - EN REORGANIZACION -	2,92	0,73	0,19	0,05	0,01
Pymes-Individuales	CENTROMOTOR AVENIDA BOYACA E.U	0,94	0,50	2,38	0,11	0,05
Pymes-Individuales	TOTAL QC SAS	2,42	0,93	1,22	0,62	0,04
Pymes-Individuales	BRUECKNER COLOMBIA SAS	2,05	0,58	0,16	0,02	0,01
Pymes-Individuales	SOLUMED INGENIERIA SAS	2,98	0,15	INDETERMINADO	0,05	0,04
Pymes-Individuales	PRIMORIS COLOMBIA SAS	4,52	0,31	6,34	0,32	0,22
Pymes-Individuales	ATLANTIC MEDICAL EQUIPMET SUPPLY	8,77	0,45	INDETERMINADO	-0,06	-0,03

Pymes-Individuales	ORGANIZACION DIAMANTE S.A.S	0,26	0,61	INDETERMINADO	-0,05	-0,02
Pymes-Individuales	INDUTECNICA TRUJILLO SAS	0,66	0,39	INDETERMINADO	0,10	0,06
Pymes-Individuales	FERRETERIA JIMENEZ SAS	2,41	0,47	2,35	0,15	0,08
Pymes-Individuales	BEUMER GROUP COLOMBIA SAS	6,00	0,42	INDETERMINADO	0,34	0,20
Pymes-Individuales	IML AISLATERMICOS INDUSTRIALES SAS	2,39	0,39	13,64	0,27	0,16
Pymes-Individuales	CG GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y DISEÑOS SAS	3,53	0,35	2,55	0,26	0,17
Pymes-Individuales	ANASCOL SAS	5,08	0,24	7,48	0,14	0,11
Pymes-Individuales	STERILIZE SERVICE SAS	5,19	0,50	0,60	0,07	0,04
Pymes-Individuales	SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA MEDICO INDUSTRIAL S.A.S BIC	2,31	0,35	1,72	0,14	0,09
Pymes-Individuales	SIEVERT SAS	2,29	0,72	0,48	0,18	0,05
Pymes-Individuales	SIPAMERICAN INDUSTRIES ZOPPAS TOOLS&MACHINERY SUCURSAL COLOMBIA	2,84	0,35	INDETERMINADO	0,26	0,17
Pymes-Individuales	ELECTROCOMUNICACIONES DE LA COSTA SAS	2,07	0,39	INDETERMINADO	0,02	0,01
Pymes-Individuales	MAESTRANZA DIESEL SAS	2,24	0,53	1,94	0,22	0,10
Pymes-Individuales	AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA SAS	4,56	0,23	6,66	0,15	0,12
Pymes-Individuales	ETHOSENERGY DE COLOMBIA SAS	3,13	0,32	8,09	0,24	0,16
Pymes-Individuales	FUJI RELIABLE TURBINE SERVICES S.A.S.	1,13	0,86	1,52	0,46	0,07
Plenas-Individuales	KRONES ANDINA SAS	2,13	0,44	231,08	0,40	0,23
Plenas-Individuales	WARTSILA COLOMBIA S.A.	2,19	0,61	INDETERMINADO	0,15	0,06
Plenas-Individuales	COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIO AUTOMOTRIZ S A COLSERAUTO S A	1,25	0,38	1,79	0,06	0,04
Plenas-Individuales	SERVIPARAMO SAS	2,38	0,59	0,75	0,06	0,03
Plenas-Individuales	NOVATECNICA	1,07	0,78	0,42	0,13	0,03
Plenas-Individuales	MHI POWER COLOMBIA S.A.S.	1,18	0,85	9,31	0,40	0,06

Plenas-Individuales	WELLBORE INTEGRITY SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	1,02	0,70	0,93	0,30	0,09
	PROMEDIO	2,90	0,45	9,57	0,15	0,07
	MEDIANA	2,38	0,42	2,24	0,10	0,06
	MEDIA ACOTADA	2,50	0,43	3,02	0,11	0,06
	MAX	9,67	1,25	23,08	0,62	0,29
	MINI	0,26	0,06	0,02	-0,06	-0,14
	DESVIACION	1,93	0,21	29,20	0,14	0,08

De las cuales podemos abstraer las siguientes conclusiones, útiles para la definición de los Indicadores financieros y de capacidad organizacional dentro de este proceso de selección:

Capacidad financiera
Índice de liquidez



Fuente: Elaboración Propia

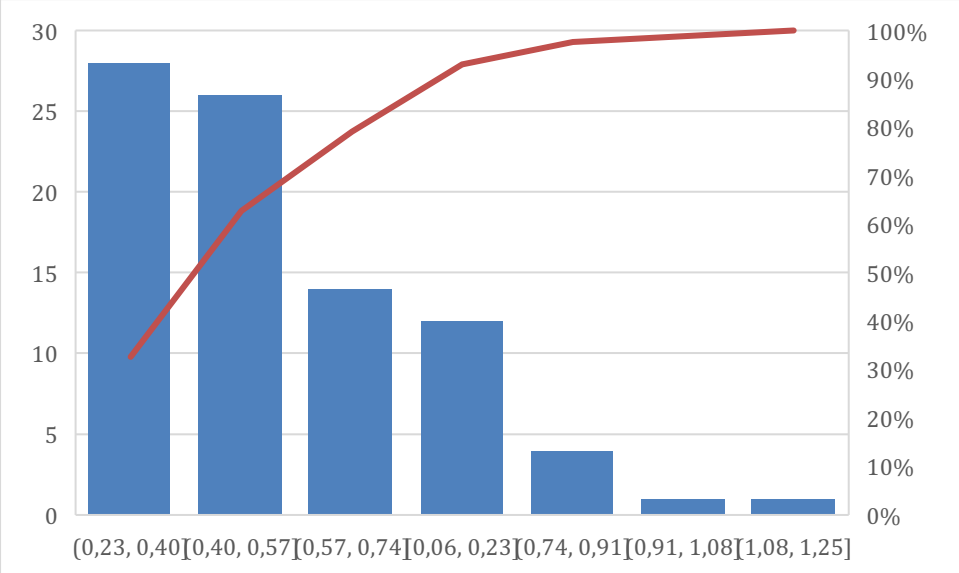
Análisis del resultado:

Promedio	2,90
Mediana	2,38
Desviación	1,93
Rango mínimo	0,26
Rango máximo	9,67
Media acotada 75%	2,50

La liquidez mide la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Un promedio de 2,90 sugiere que, en general, las empresas cuentan con casi el triple de sus obligaciones respaldadas por activos corrientes, lo cual refleja una posición financiera favorable. No obstante, la desviación estándar 1,93 y el rango amplio entre 0,26 y 9,67 evidencian una variabilidad importante entre las empresas analizadas. La mediana 2,38 y la media acotada al 75% 2,50 muestran que la mayoría de las empresas mantienen niveles de liquidez relativamente altos, aunque existen algunos valores extremos que elevan el promedio.

De acuerdo con ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, su valor, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados y los análisis estadísticos realizados; la liquidez a exigir será de 2,

Nivel de endeudamiento



Fuente: Elaboración Propia

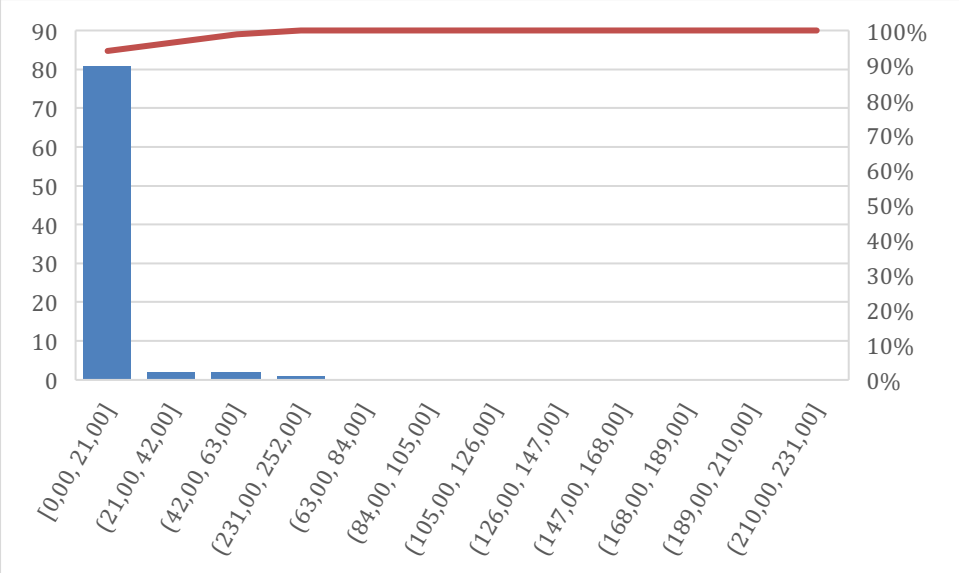
Análisis del resultado:

Promedio	0,45
Mediana	0,42
Desviación	0,21
Rango mínimo	0,06
Rango máximo	1,25
Media acotada 75%	0,43

El endeudamiento mide la proporción de deuda en relación con los activos totales de la empresa. Un promedio de 0,45 indica que, en general, el 45% de los activos están financiados con obligaciones, lo que refleja un nivel de apalancamiento moderado. La mediana 0,42 y la media acotada al 75% 0,43 se encuentran cercanas al promedio, lo que evidencia que la mayoría de las empresas presentan niveles de endeudamiento relativamente estables. La desviación estándar 0,21 y el rango entre 0,06 y 1,25 muestran cierta variabilidad entre las empresas analizadas, con algunas que presentan niveles más elevados de apalancamiento.

De acuerdo con ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, su valor, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados y los análisis estadísticos realizados; el índice de endeudamiento a exigir será de 0,50.

Razón de cobertura de intereses



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado:

Promedio	9,57
Mediana	2,24
Desviación	29,20
Rango mínimo	0,02
Rango máximo	23,08
Media acotada 75%	3,02

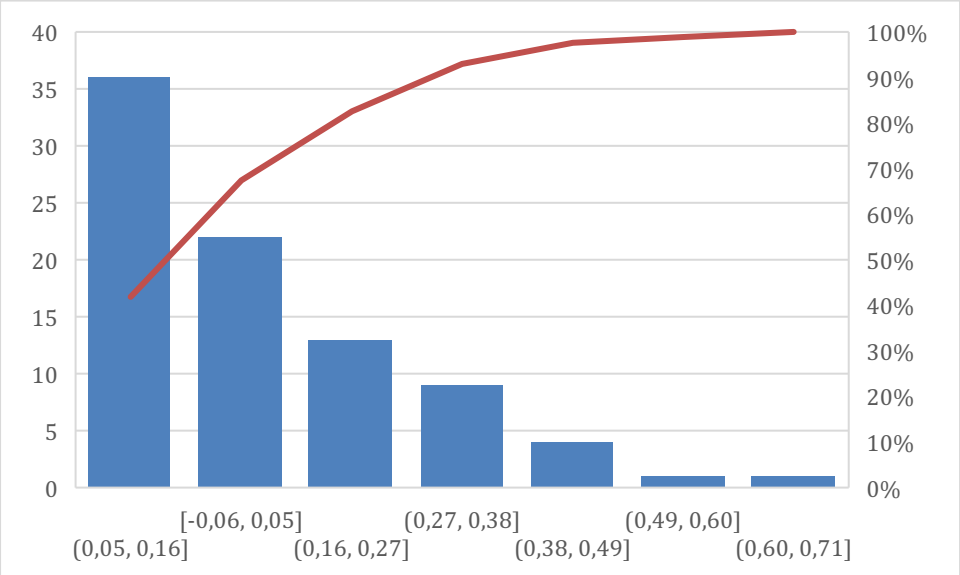
La razón de cobertura de intereses mide la capacidad de la empresa para cubrir sus gastos financieros con la utilidad operativa. Un promedio de 9,57 refleja una capacidad elevada de cobertura; sin embargo, este valor se encuentra influenciado por valores atípicos, como lo evidencia la alta desviación estándar 29,20 y el rango observado entre 0,02 y 23,08. La mediana 2,24 y la media acotada al 75% 3,02 permiten apreciar de forma más representativa el comportamiento de la mayoría de las empresas, mostrando que en general mantienen una cobertura adecuada, aunque algunas presentan niveles más ajustados.

De acuerdo con ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, su valor, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados y los análisis estadísticos realizados, la razón de cobertura de intereses a exigir será de 2.

Capacidad organizacional

Permite medir el rendimiento de las inversiones y la eficiente utilización de los activos con los que cuentan las firmas para generar la rentabilidad de cualquier inversión debe ser suficiente para mantener el valor de la inversión e incrementarla dependiendo del objetivo del inversionista, la rentabilidad generada por una inversión puede dejarse para mantener o incrementar la inversión, o puede ser retirada para invertirla en otro campo.

Rentabilidad del patrimonio



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado:

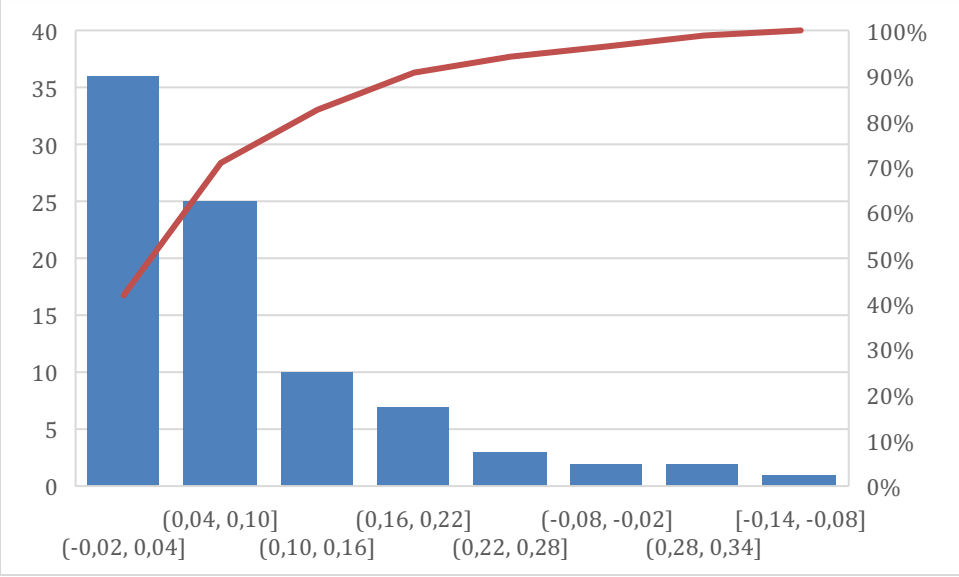
Promedio	0,15
Mediana	0,10

Desviación	0,14
Rango mínimo	-0,06
Rango máximo	0,62
Media acotada 75%	0,11

La rentabilidad sobre el patrimonio mide la capacidad de la empresa para generar utilidades a partir de los recursos aportados por los accionistas. Un promedio de 0,15 refleja un nivel moderado de rentabilidad; sin embargo, la mediana 0,10 y la media acotada al 75% 0,11 muestran que la mayoría de las empresas presentan niveles de retorno más cercanos a estos valores. La desviación estándar 0,14 y el rango observado entre -0,06 y 0,62 evidencian una variabilidad importante, indicando que algunas empresas alcanzan niveles superiores de rentabilidad mientras que otras presentan resultados negativos.

De acuerdo con ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, su valor, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados y los análisis estadísticos realizados, la rentabilidad sobre el patrimonio a exigir será de 0,05.

Rentabilidad del activo



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado:

Promedio	0,07
Mediana	0,06
Desviacion	0,08

Rango mínimo	-0,14
Rango máximo	0,29
Media acotada 75%	0,06

La rentabilidad sobre el activo mide la eficiencia de la empresa para generar utilidades a partir del total de sus activos. Un promedio de 0,07 refleja un nivel moderado de rentabilidad, mientras que la mediana 0,06 y la media acotada al 75% 0,06 indican que la mayoría de las empresas presentan niveles de rendimiento cercanos a estos valores. La desviación estándar 0,08 y el rango observado entre -0,14 y 0,29 evidencian cierta variabilidad en los resultados, mostrando que algunas empresas alcanzan niveles superiores de eficiencia, mientras que otras presentan resultados negativos o márgenes más ajustados.

De acuerdo con ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, su valor, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados y los análisis estadísticos realizados, la rentabilidad sobre el activo a exigir será de 0,03

9.1 Requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional a exigir

a. Capacidad Financiera

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Los indicadores financieros evaluados serán los siguientes y se calcularán con base en la información financiera, la información financiera reportada en el registro de cada proponente en el RUP para el año 2025

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido	Criterio diferencial MIPYMES, emprendimientos y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	Formula Oferente Plural
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 2	Mayor o igual a 1,5	L = (∑ (ACn x %n) ÷∑ (PCn x %n))
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,50	Menor o igual a 0,60	E = (∑ PTn x %n) ÷∑(ATn x %n))
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 2	Mayor o igual a 1,5	CI = (∑ (UOn x %n) ÷∑ (GI n x %n)

Nota 1. En caso de que el Proponente corresponda a un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la capacidad financiera se determinará mediante la ponderación de los componentes financieros individuales de cada uno de sus integrantes, aplicando a cada componente el porcentaje de participación establecido en la propuesta. Los resultados de dicha ponderación se sumarán para obtener el valor consolidado del indicador financiero de la estructura plural; salvo para el Capital de Trabajo que se realizará la sumatoria de las partidas de cada miembro de la estructura plural como valor absoluto, conforme a la fórmula indicada para oferentes plurales en la tabla anterior.

Donde:

- ACn = Activo Corriente de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- PCn = Pasivo Corriente de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- PTn = Pasivo Total de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- ATn = Activo Total de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- UOn = Utilidad Operacional de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- GI n = Gastos de intereses de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- %n = Porcentaje de Participación de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal

Nota 2. Para calcular el indicador de cobertura de intereses, para el proponente individual, o, si la totalidad de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal presenta como gastos de intereses un valor igual a cero (0.00), no se podrá calcular dicho indicador, en este caso el oferente CUMPLE.

Lo anterior salvo que la utilidad operacional del proponente sea igual a cero (0.00) caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido	Criterio diferencial MIPYMES, emprendimientos y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	Formula Oferente Plural
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,05	Mayor o igual a 0,03	RP = (∑ (UOn x %n) ÷ ∑ (Pn x %n))
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,03	Mayor o igual a 0,01	RA = (∑ (UOn x %n) ÷ ∑ (ATn x %n))

Nota 1: En caso de que el Proponente corresponda a un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la capacidad financiera se determinará mediante la ponderación de los componentes financieros individuales de cada uno de sus integrantes, aplicando a cada componente el porcentaje de participación establecido en la propuesta. Los resultados de dicha

ponderación se sumarán para obtener el valor consolidado del indicador financiero de la estructura plural, conforme a la fórmula indicada para oferentes plurales en la tabla anterior

Dónde:

- UOn= Utilidad Operacional de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- Pn = Patrimonio de cada integrante Consorcio o Unión Temporal.
- ATn = Activo Total de cada integrante del Consorcio o Unión.
- %n = Porcentaje de Participación de cada integrante de Consorcio o Unión Temporal.

14. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, la Entidad realizó el análisis correspondiente respecto de la definición de los bienes nacionales relevantes aplicables a este proceso.

Del análisis se concluyó que la presente contratación corresponde a una prestación de servicio. En este sentido, la Entidad no adquiere materias primas o productos al detalle

En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del citado Decreto, el cual establece que "[…] en aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato", la Entidad aplicará lo previsto en la norma.

En cumplimiento de lo anterior, se procederá a otorgar el puntaje con base en la vinculación de talento humano nacional.

15. ESTUDIO DE MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial, se generó la solicitud de información a proveedores Nº COT-007-2026, la cual está disponible para consulta en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10070565&isFromPublicArea=True&isModal=False

Adicionalmente se realizó un estudio de mercado mediante la técnica de cotización directa. Esta técnica consistió en solicitar cotizaciones a empresas relevantes del sector y que han sido ejecutoras de contratos con objetos relacionados a la presente contratación:

Las empresas consultadas por el método de cotización directa se listan a continuación:

- NOVATEK DEL CARIBE S.A.S
- INGENIERIA DE BIOSERVICIOS S.A.S
- DICOING M & V S.A.S
- GRUPO VANSTRAHLEN S.A.S
- CONAMET S.A.S
- SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE LA COSTA S.A.S

- ZIVOT S.A.S
- INVERSIONES PHARMA COLOMBIA S.A.S
- BIOMEDITEC S.A.S
- FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE – ALTAGRACIA
- METROLOGICAL CENTER S.A.S
- PROLABTECH S.A.S
- S.P. TECNOSOLUCIONES S.A.S
- MESSER COLOMBIA S.A.
- QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S
- MARTINEZ GAMA ARQUITECTOS S.A.S
- INGESTRUCTURAS DE COLOMBIA LTDA
- CROWE CO S.A.S
- QUIMICONTROL S.A.S
- EI&T INGENIERIA S.A.S
- IMCARE S.A.S
- SUMINCOL S.A.S
- KIRVIT LTDA.
- BIOMETRON S.A.S LABORATORIO DE CALIBRACIÓN EQUIPO MEDICO
- F.R.C. INGENIERIA NEIVA S.A.S
- SERVICOL SM S.A.S
- CENTRO DE METROLOGÍA Y CALIBRACIÓN BIOMEDICA E INDUSTRIAL S.A.S
- ORIONING S.A.S
- INGEMEDICAL ADAMES S.A.S
- LABORATORIO METROLÓGICO DE COLOMBIA S.A.S

A través de este proceso, se recopiló información detallada sobre los costos asociados para los servicios requeridos, lo que permitió a la entidad obtener una visión clara y precisa de los precios de mercado teniendo en cuenta que dicha solicitud fue atendida por las siguientes empresas: NOVATEK DEL CARIBE S.A.S, SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE LA COSTA S.A.S, INVERSIONES PHARMA COLOMBIA S.A.S, ZIVOT S.A.S Y BIOMEDITEC S.A.S en los términos relacionados en el cuadro anexo denominado presupuesto oficial.

VER PRESUPUESTO EN ARCHIVO ADJUNTO.

Conclusiones:

- Las cotizaciones presentadas cumplen con las especificaciones establecidas en la Solicitud de cotización.
- Se excluye la cotización presentada por la empresa NOVATEK DEL CARIBE S.A.S, teniendo en cuenta que los valores se encontraban por fuera del rango de mercado, al considerarse datos atípicos que podían distorsionar el análisis
- El valor considerado para la selección de la mejor oferta será el valor total unitario se encuentra discriminado de la siguiente manera:

Lote 1: TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 390.561.257,00) M/L, incluido IVA y demás

impuestos y costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación

Lote 2: VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 29.968.499,00) M/L, incluido IVA y demás impuestos y costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación

Lote 3: SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 62.999.790,00) M/L, incluido IVA y demás impuestos y costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación

- En el presente proceso, se considerará el valor unitario estimado por la entidad para cada ítem, el cual no podrá ser superado al momento de presentar las ofertas, so pena de rechazo.
- Serán rechazadas las propuestas en cuyos ofrecimientos económicos no indiquen un valor numérico para uno o varios ítems, así como aquellas en las que se oferten ítems con un valor de cero pesos.

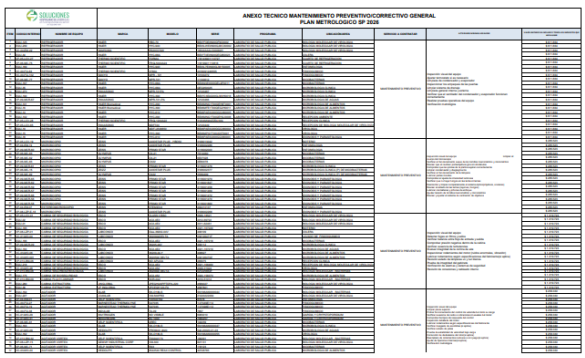
Para constancia se firma a los 16 días del mes de marzo de 2026.

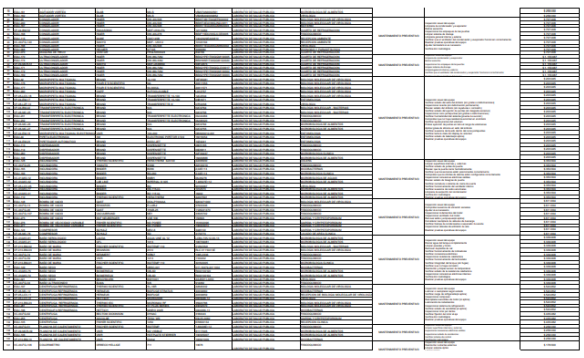
Melany Manotas L

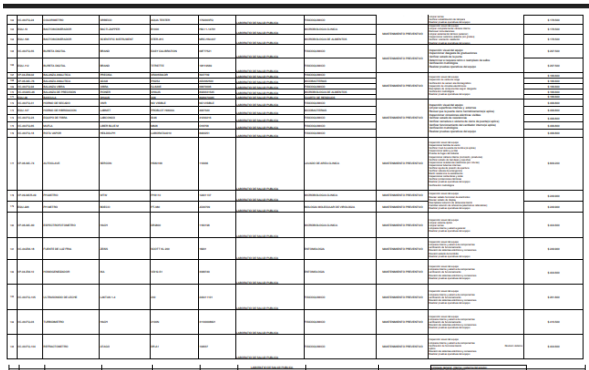
MELANY MANOTAS LEJARDE
Asesora Externa
Secretaría General
Departamento del Atlántico

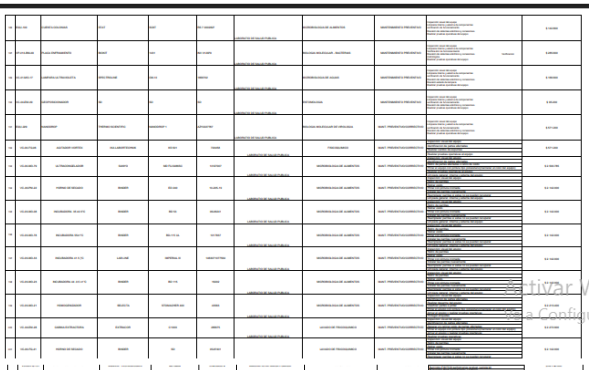
ANEXOS DE COTIZACIONES

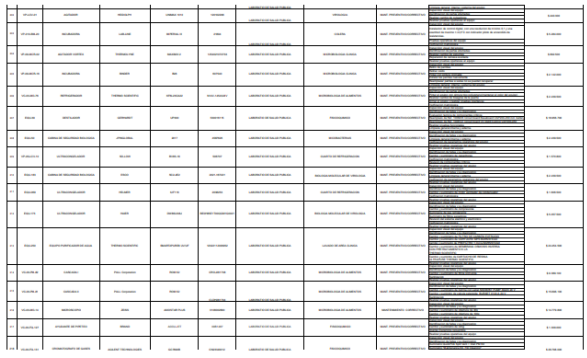
COTIZACIÓN 1 - SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE LA COSTA S.A.S

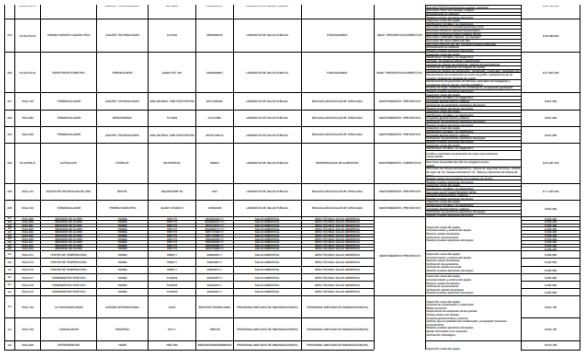


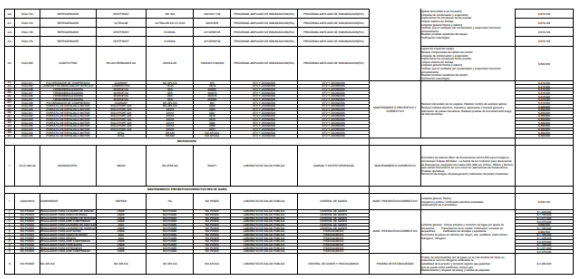




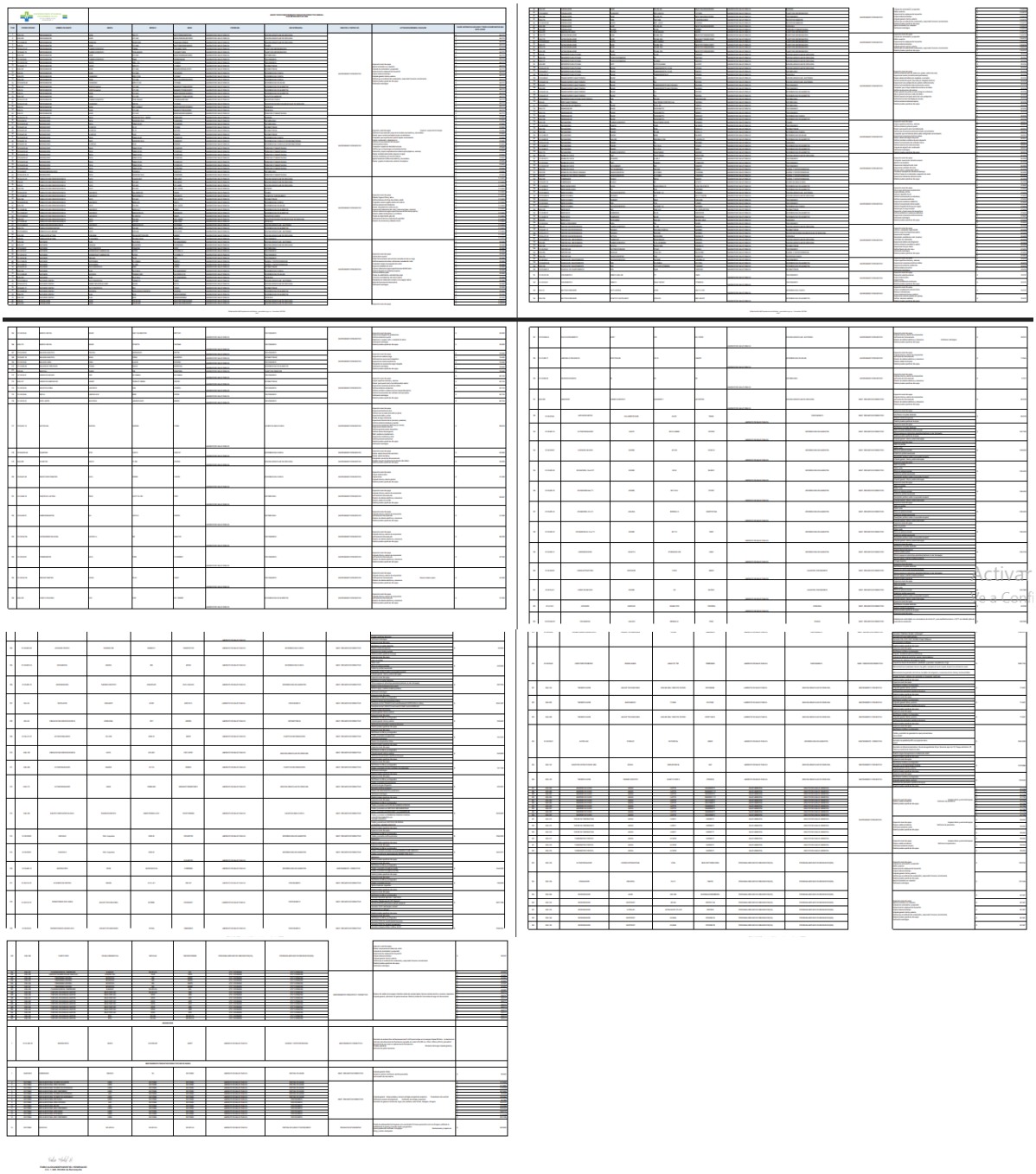




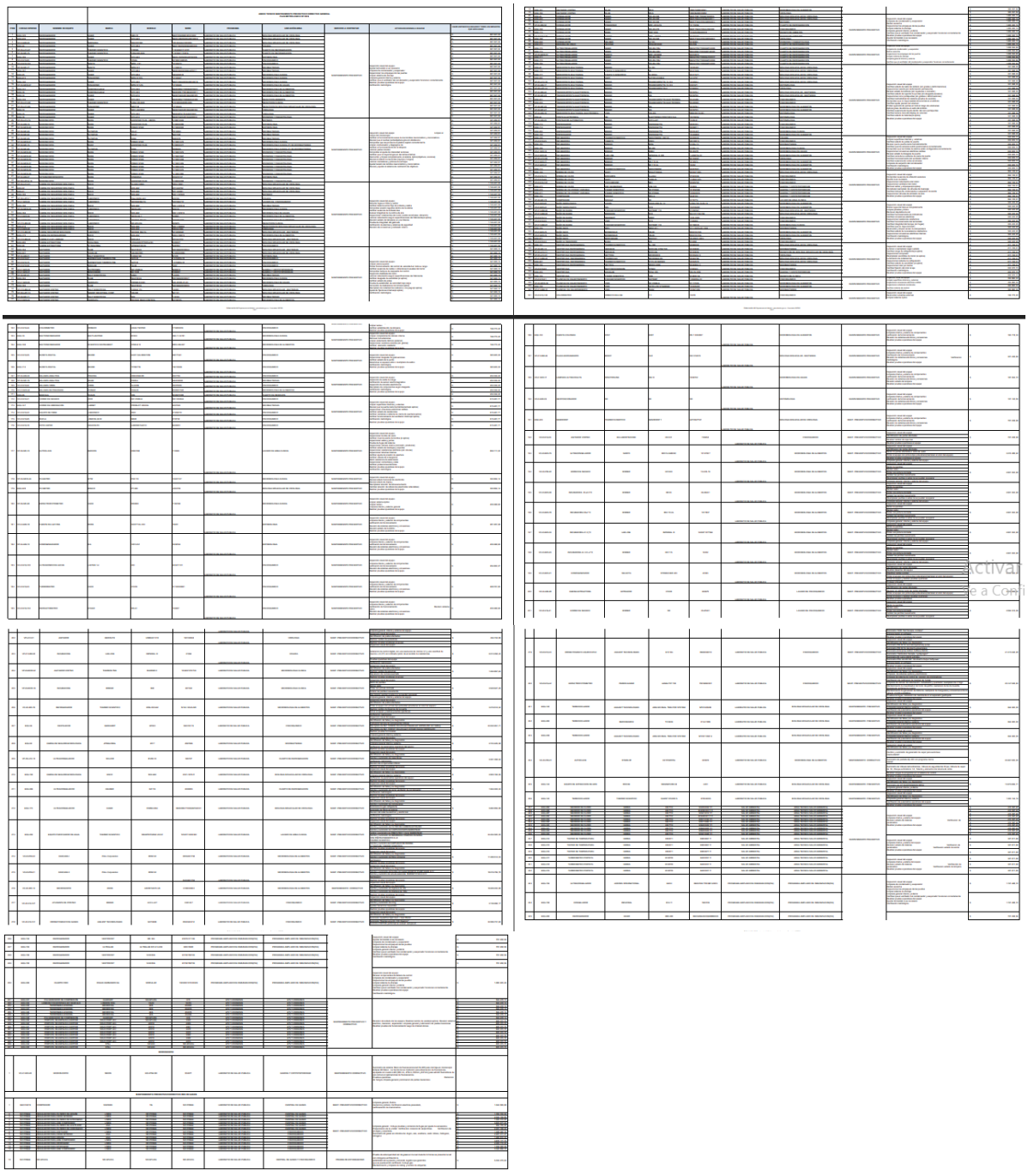




COTIZACIÓN 2 – INVERSIONES PHARMA COLOMBIA S.A.S



COTIZACIÓN 3 - BIOMEDITEC S.A.S



COTIZACIÓN 4 - ZIVOT S.A.S

ZIVOT S.A.S.
NIT 900.505.373-5
Cll.13 #70-54 Of.103 Edificio Centro Ejecutivo
Cali (Valle del Cauca)
Tel. +57 (2) 308 8007

Cali, 10 de marzo de 2026

Propuesta Económica N°. 2602-4802-V2

Señores : **DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**
Proceso : COT-007-2026
Dirección : CL 75-72-140
Ciudad : Barranquilla (Atántico)

Item	Descripción *	Cant	Valor Unitario	Valor Total
1	**SISTEMA NIKON DE FLUORESCENCIA LED D-LEDI PARA MONTAJE EN MICROSCOPIO ECLIPE 80i NIKON.** Duradera fuente de luz multicolor para observación de fluorescencia, equipada con cuatro LED (385 nm, 475 nm, 550 nm y 621 nm) para admitir fluoróforos de uso común en aplicaciones de fluorescencia. 	1	$ 52.941.000	$ 52.941.000
			Subtotal	**$ 52.941.000**
			IVA	**$ 10.058.790**
			Total	**$ 62.999.790**

* *Producto importado bajo pedido, no se aceptan devoluciones.*

Condiciones comerciales:

VIGENCIA DE LA OFERTA	:	Treinta (30) días.
TIEMPO DE ENTREGA	:	Entrega 90-120 días por procesos de importación.
GARANTÍA	:	Un (1) año contra defectos de fabricación según política adjunta.
FORMA DE PAGO	:	50% como anticipo junto con la orden de compra, 50% fecha factura.
CUENTA BANCARIA	:	Bancolombia Cuenta Corriente N° 82372852898 Banco de Occidente Cuenta Corriente N°.001-53337-1
SERVICIO TÉCNICO	:	ZIVOT S.A.S. pone a disposición del cliente un servicio técnico especializado con personal entrenado para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.

Notas:

- *Los precios de esta cotización son válidos con los términos de pago establecidos y cantidades ofertadas en caso de cambio de cualquiera de estas condiciones sería necesario realizar una nueva oferta.*
- *Las imágenes presentadas en la presente oferta son a modo de ilustración. Las características y presentación final pueden variar de acuerdo con el producto ofertado al momento de entrega.*

Atentamente,

Firmado por:
Mary Luz Serna Ospina
2026/03/10 11:36:50.149

ZIVOT SAS
Nit: 900.505.373-5
Mary Luz Serna
Representante legal
Cel: 318 706 9383
Cali (Valle)

ZIVOT S.A.S.
NIT 900.505.373-5
Cll.13 #70-54 Of.103 Edificio Centro Ejecutivo
Cali (Valle del Cauca)
Tel. +57 (2) 308 8007

POLÍTICA DE GARANTÍA

ZIVOT S.A.S. representante para Colombia de NIKON® INSTRUMENTS INC., otorga una garantía por defectos de fabricación en todos los equipos y accesorios por un período de un (1) año a partir de la fecha de facturación o entrega lo que primero ocurra. El tiempo de garantía será cubierto por el fabricante siendo atendida directamente por el representante en Colombia.

La garantía cubre defectos de fabricación que se manifiesten dentro de dicho periodo, no incluye ningún consumible ni piezas susceptibles de desgaste. Quedan excluidos de la garantía los componentes que se substituyan como consecuencia de un mantenimiento u operación regular.

No cubre daños causados por:
- Incorrecta o inadecuada instalación del equipo.
- Incorrecta o inadecuada manipulación o utilización del equipo.
- Sobrevoltajes, uso de red eléctrica inadecuada, en mal estado, no regulada y/o sin polo a tierra.
- Fluctuaciones de voltaje que afecten las partes eléctricas y/o electrónicas
- Utilización del equipo después de detectar algún tipo de falla.
- Inadecuadas condiciones ambientales de acuerdo a las indicadas por el fabricante.
- Mal uso, abuso, negligencia, accidente.

Es invalidada en los siguientes eventos:
- Servicio Técnico por personal no autorizado por Zivot S.A.S.
- Alteración o inconsistencia del número de serie y modelo del equipo.
- Utilización de insumos, materiales o accesorios no autorizados por el fabricante.

Nota: para efectos de garantía debe conservar el empaque original (caja y elementos de protección).
Cualquier requerimiento o visita adicional que no haga parte de la garantía o se deba a mal uso o desconocimiento del manejo del equipo, podrá implicar un costo por desplazamientos y/o hora de trabajo del personal técnico.

Activ
Ve a C